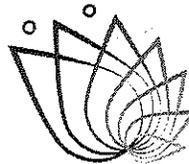




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 5 fracción IX, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en adelante la Ley) y 24, 26, 27, 28, 29, 31, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; (en adelante el Reglamento de la Ley), y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N02-2021, a fin de llevar a cabo la contratación abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, bajo las siguientes:

**BASES DE LA LICITACIÓN:**

**ÍNDICE**

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
<b>CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante, área técnica y admin. del contrato	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las bases.....	5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	6
<b>CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR</b>		
10	Información específica del <b>servicio</b> a contratar por medio de la licitación.....	7
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción del <b>servicio</b> .....	8
12	De la garantía del <b>servicio</b> .....	9
<b>CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES</b>		
13	Aspectos generales de las propuestas.....	9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	10
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	11
16	Propuesta técnica.....	11
17	Propuesta económica.....	19
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	20
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	20



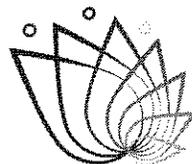
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberta Rincón



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

20	De la Junta de aclaraciones.....	20
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	21
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	22
23	Del acto de fallo.....	23
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	23
<b>CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO</b>		
25	De las garantías legales.....	24
26	Del contrato.....	25
27	De las modificaciones al contrato.....	25
28	Penal por incumplimiento.....	26
29	Rescisión del contrato.....	26
30	Condiciones de pago y precio.....	26
31	Del anticipo.....	27
<b>CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN</b>		
32	Licitación desierta.....	27
33	Cancelación de la licitación.....	27
34	Suspensión temporal de una licitación.....	27
<b>CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES</b>		
35	Sanciones.....	28
36	Inconformidades y controversias.....	28
<b>ANEXOS</b>		
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado del <b>Servicio</b> .....	30-52
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	53
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	54-97
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones	98-108
	Modelos de escritos, Formatos de documentos.....	109-148

**CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**1. Definiciones.**

- 1.1. Para los efectos de las presentes bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

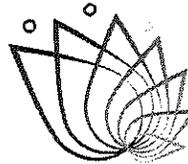


Gilberto Rincón



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**

ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado

2018-2024

CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	<b>Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional</b>
AREA TÉCNICA	<b>Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional</b>
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	<b>Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional</b>

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

**2. Convocante, Área contratante, Área solicitante, Área Técnica y Administrador del contrato:**

2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vita Luz, 3er piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-29-22-00 ext 1283 y 1293.



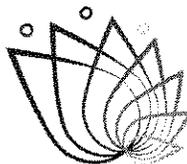
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 2.2. **Área solicitante: Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.**
- 2.3. **Área Técnica y Administrador del contrato: Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.**
- 3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:**
- 3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de licitación se efectuará considerando los plazos normales que prevé la Ley para la prestación y apertura de proposiciones, de conformidad por lo previsto por el artículo 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.
- 4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:**
- 4.1. Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente Licitación Pública, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal **2021**, cumpliendo así con lo que establece el Artículo 35 de la Ley.
- 5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:**
- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran, deberán presentarse en idioma español, en caso de que el **servicio** requiera anexo técnico, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica del **servicio** se hará en **moneda nacional** conforme al artículo 40 fracción VII de la Ley.
- 6. Programa de actos:**
- 6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en **Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos**, con número de teléfono 32-22-00 ext 1283 y 1293 de conformidad a las siguientes fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Publicación de bases	10-Febrero-2021	XXXX
Junta de aclaraciones.	19-Febrero-2021	10:00 Horas
Visita técnica	-----	-----
Presentación y apertura de proposiciones.	25-Febrero-2021	10:00 Horas
Fallo.	17-Marzo-2021	10:00 Horas

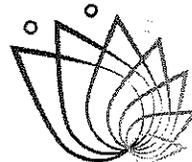


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley. La contratación del presente procedimiento iniciara bajo la modalidad de contrato abierto y finalizará hasta la conclusión del servicio y/o hasta que se agote la suficiencia presupuestal autorizada para el presente proceso licitatorio.
- 6.3. La contratación del presente procedimientos iniciara, a partir del **día hábil siguiente a la notificación del fallo** y finalizara hasta el 31 de Diciembre del 2021.

## 7. Consulta y Costo de la bases

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **10 de febrero y hasta el 19 de febrero 2021**.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en **Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P.**, teléfonos: **01 (777) 329-22-00 ext. 1283, 1293**, de las **9:00** a las **15:00** horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626**. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>.

En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Políticas de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3-18-91-23, 3-10-09-21, ext. 127; el costo será de **\$ 2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

## 8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establecen los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, **personas físicas o morales** que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del **servicio** requerido por la convocante.

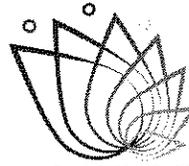


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos **40 fracción XVI y 98 de la Ley**.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos **79 y 100 de la Ley**.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos **40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento**, y a lo señalado en los puntos 8.1, 8.2, **8.3. y 8.4.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

#### **9. Aspectos Adicionales**

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo **37 del Reglamento**.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo **40, fracción VI de la Ley**.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo **46 de la Ley y 46 de su Reglamento**. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo **40 fracción XXVIII de la Ley**, el licitante o licitantes a quien se le adjudique la partida única, detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **servicios** contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000**.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a **la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, el **Reglamento** y demás disposiciones legales aplicables.

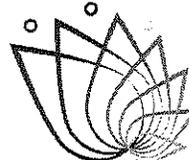


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.**

**10. Información específica del SERVICIO a contratar por medio de la licitación.**

10.1. El Área Solicitante requiere la **contratación abierta del servicio de comedor para el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública**, descritos en el siguiente **resumen**, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, Partida Única, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo Técnico 1**, el cual forma parte integrante de las bases.

Las cantidades mínimas y máximas corresponden al periodo comprendido del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de Diciembre de 2021.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidades anual	
			Mínima	Máximo
Única	Contratación abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Alimentos	654,000	1,006,572

Servicio	Cantidades mínimas	Cantidades máximas
Desayuno	216,000	322,800
Comida	252,000	406,572
Cena	186,000	277,200
Total	654,000	1,006,572

**Nota.- La descripción detallada del servicio se encuentra contenida en el Anexo Técnico 1**

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **partida única**, al o los licitantes que ofrezcan el **servicio** referido en el punto **10.1.** de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones del **servicio** requerido se establecen en el **Anexo Técnico 1** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo Técnico 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar características superiores más no inferiores a lo requerido.
- 10.5. El **servicio** ofertado deberá contar con una **garantía** del prestador del servicio, para el caso en que el servicio proporcionado presente al momento de su entrega, o posterior a ella, alguna diferencia, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones

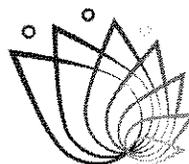


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 10.1., 10.2, 10.3, de las bases, **la reposición deberá ser de manera inmediata, 2 horas máximo a partir de la notificación**, contados a partir de que el **Área Solicitante lo notifique al prestador de servicio**, vía telefónica.

- 10.6. La contratación del presente procedimiento en base a la solicitud del área requirente será, bajo la modalidad de contrato abierto en el que se solicitan un mínimo y máximo de acuerdo al Anexo Técnico 1.
- 10.7. De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el **servicio** deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de acuerdo a lo siguientes Normas oficiales mexicanas NOM-251-SSA1-2009 Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, NMX-F-605-NORMEX-2018 Alimentos - manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo "H", NMX-F-CC-22000NORMEX-IMNC-2019/ ISO 22000:2018 Sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos, ISO 28000:2007 Sistema de gestión de la seguridad para la cadena de suministro.

#### 11. Condiciones de transporte, entrega y recepción del servicio.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, **el servicio** deberá iniciar a partir del **día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2021**, conforme a lo señalado en el **Anexo Técnico 1**. El área solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad de los licitantes adjudicados y las particularidades del caso.
- 11.2. **Lugar y horario del servicio.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega de los alimentos conforme en lo descrito en el anexo técnico 1.
- 11.3. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los insumos, necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta los puntos de la prestación del servicio de acuerdo al **Anexo Técnico 1**. Adicionalmente deberá retirar diariamente bajo su costo, la basura que se genere por la prestación del servicio tanto en los comedores, así como en los puntos establecidos y mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada servicio (desayuno, comida y cena)
- 11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto del **área técnica**, quien verificará que las características del servicio prestado sea idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo Técnico 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

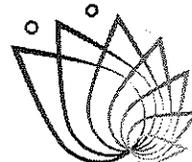


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que el **servicio** ha sido recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del administrador del contrato.

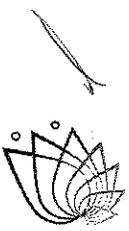
**12. De la garantía del servicio.**

- 12.1. Los servicios ofertados deberán contemplar una garantía del proveedor adjudicado a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2021, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico 1, de conformidad con el numeral 25 de las presentes bases.
- 12.2. Para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su prestación, cuando hubiere retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a reponer el servicio en las mismas condiciones requeridas en las bases, de **manera inmediata, 2 horas máximo a partir de la notificación vía telefónica y correo electrónico** estipulado en las presentes bases y/o **Anexo Técnico 1**, previa notificación del área solicitante.
- 12.3. La garantía a que se refiere el **punto 12.1** de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia

**CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.**

**13. Aspectos Generales de las propuestas.**

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42 y 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse **sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales**, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado de los licitantes; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio**



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

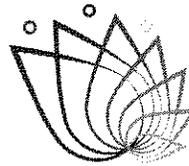


*X*

DISTINTIVO Emy  
Gilberto Rincón



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica,** en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, y demás aplicables de las bases.

13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

**14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.**

14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) **De los licitantes.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) **Del representante de los licitantes.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, **deberán presentar carta poder firmada por dos testigos** para participar en la presente licitación, así como presentar **original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.**
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad de los licitantes, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico de los licitantes y de sus representantes.

14.2. No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas a nombre del licitante.

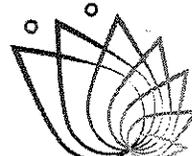


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

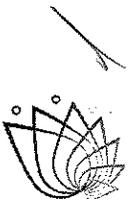
### 15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos de los licitantes (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de licitación y hasta su conclusión.

### 16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:

- A) **Propuesta técnica detallada del servicio** que se oferta conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10** de las bases, señalando con claridad el **servicio** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.
- B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio cumple con el cincuenta por ciento de contenido nacional.
- C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma, no le han sido revocados sus poderes.
- D) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**
- E) **Presentar declaración de integridad**, en papel membretado de la Empresa y bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones,

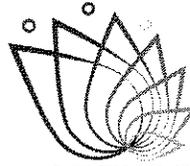


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

- F) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado **asumirá la responsabilidad total** en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases
- G) Carta en papel membretado de los licitantes, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta **con la garantía señalada en el punto 12.1 y 12.2 de las bases** y de acuerdo a lo señalado en el **Anexo Técnico 1.**
- H) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación** del servicio que integra mi propuesta, conforme al punto **10.1 y el Anexo Técnico 1**, dentro del plazo establecido en el **punto 11.1 al 11.6** de las bases de la presente licitación.
- I) Carta compromiso en la que manifieste que el servicio, **será proporcionado en:** los lugares establecidos en el **Anexo Técnico 1** de las presentes bases.
- J) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el **servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error** en la prestación servicio, el licitante que resulte adjudicado se **compromete a subsanar** el servicio de manera inmediata, 2 horas máximo a partir de la notificación vía telefónica.
- K) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que cuento con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes como congeladores, refrigeradores, estufas, licuadoras, hornos de microondas, batidoras, vajillas, cristalería, charolas, loza y cubiertos suficientes, así mismo considerara la reposición cuando estén deteriorados o en mal estado.
- L) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que en las instalaciones donde se prepare las raciones, deberán fumigarse por lo menos una vez al mes bajo supervisión del encargado del área de comedores quien deberá estar presente cuando se lleven a cabo, para lo cual entregaran un calendario el cual será validado y autorizado por el Titular de la Dirección de Suministros y Servicios.
- M) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública al inicio de la prestación del servicio y cada 6 meses, análisis bacteriológico del personal (cultivo de manos, cultivo faríngeo con búsqueda intencionada de estreptococcus beta hemolítico del grupo A) y amiba en fresco, coproparacitoscopia), así mismo se requiere estudio de las cocinas, utensilios alimentos y bacteriológico del agua.
- N) Carta en papel membretado de los licitantes, bajo protesta de decir verdad; que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios**

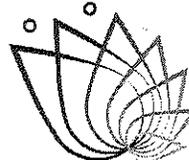


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





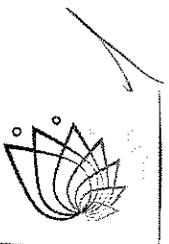
**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases.

- O) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- P) Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presente licitación.
- Q) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presente licitación.**
- R) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- S) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- T) Carta en papel membretado de los licitantes en donde manifiesten que en caso de resultar adjudicados **será el único responsable como patrón de todo elemento humano** que se requiera con motivo de la prestación del **servicio** de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- U) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo deberá anexar Cedula de Identificación Fiscal actualizada.
- V) Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo

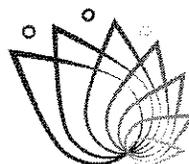


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>.

- W) Presentar propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal. Proteína, lípidos e hidratos de Carbono, por porción.
- X) Carta compromiso del Licitante en papel membretado donde se compromete en caso de resultar adjudicado a contratar la póliza de seguro por responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen la responsabilidad civil por envenenamiento, intoxicación o cualquier daño a la salud provocado por el consumo de alimentos y bebidas preparadas por el licitante hasta su punto de entrega.
- Y) Curriculum vitae mediante el cual se acredite experiencia de tres años, del personal relacionado con la supervisión de servicios de alimentación; elaboración de menús, recetas, alimentos y/o manejo de personal en comedores, respectivamente.

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante currículum vitae
1	Gerente	De tres años de experiencia
4	Supervisores	De tres años de experiencia
4	Almacenistas	De tres años de experiencia
14	Cocineros	De tres años de experiencia

Además de deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante los siguientes documentos en copia simple y original para cotejo
1	Gerente	Título o cédula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.
4	Supervisores	Título o cédula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.
4	Almacenistas	Certificado de estudios de nivel medio superior
14	Cocineros	Certificado de estudios de nivel medio superior o básico.

Z) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los siguientes documentos:

1. Acreditar la capacitación de **1 Gerente de operaciones, 4 supervisores de servicio**, presentando los siguientes certificados o constancias :

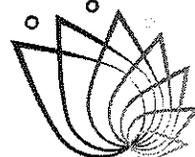


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- Certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de Manejo Higiénico de Alimentos.
  - Constancias de capacitación sobre el Manejo Higiénico de Alimentos, expedidas por la Secretaría de Turismo durante el año 2019 y/o 2020 en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.
  - Certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de Coordinación de los Servicios de alimentación y bebidas.
2. Acreditar la capacitación de 4 almacenistas y 14 cocineros, presentando los siguientes certificados o constancias:
- Certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de Manejo Higiénico de Alimentos.
  - Constancias de capacitación sobre el Manejo Higiénico de Alimentos, expedidas por la Secretaría de Turismo durante el año 2019 y/o 2020 en apego a la norma mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.
  - Adicionalmente para los 14 cocineros deberán presentar sus certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de preparación de alimentos.
  - Además de los almacenistas, los licitantes participantes, deberán presentar al menos 4 (cuatro) certificados vigentes de capacitación de competencia laboral en el estándar de almacenamiento de mercancías en establecimientos, expedidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)

**AA)** Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad **que acredita con mínimo ocho vehículos**, apropiados, de uso exclusivo para la transportación de los alimentos en los puntos de entrega solicitados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**BB)** Acreditar su experiencia mediante la presentación de al menos dos contratos celebrados con tres clientes distintos durante los años (2016 al 2019) presentando un contrato por año con una vigencia mínima de 9 (nueve) meses continuos, proporcionando servicios de alimentación iguales o similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de contratos, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante participante y celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

Así mismo, deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos presentados mediante la presentación de al menos dos (dos) cartas de satisfacción y/o las cartas de cancelación de fianzas por parte de la afianzadora y/o la dependencia.



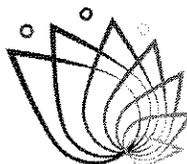
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



X



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**CC)** Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, los cuales deberán corresponder forzosamente al domicilio de sus instalaciones operativas y coincidir con el domicilio consignado en su aviso de funcionamiento solicitado en el inciso **HH)** en apego a lo siguiente:

- a) Presentar el certificado vigente del **ISO 22000:2018** expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, "Clúster C y E" conforme a la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2019; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- b) Presentar carta de autenticidad del certificado expedida por el Organismo de Certificación que emitió el certificado solicitado, que incluya los datos del contacto de este, y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos.
- c) Presentar el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro, de conformidad con el **ISO 28000:2007**, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro; el alcance del certificado otorgado al licitante participante deberá estar relacionado con el ramo de alimentos. Anexar copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación
- d) Presentar carta de autenticidad del certificado, expedida por el Organismo de Certificación que emitió el certificado solicitado que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro.
- e) Deberá acreditar el cumplimiento de las normas NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" y la NMX-F-605-NORMEX-2015 y/o NMX-F-605-NORMEX-2018, presentando 5 (cinco) certificados vigentes de Distintivo "H" sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitidos por la Secretaría de Turismo/Secretaría de Salud.

**DD)** Carta compromiso del licitante en papel membretado bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesta que los servicios cumplen con las siguientes normas oficiales:

1. NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENNTOS ALIMENTICIOS

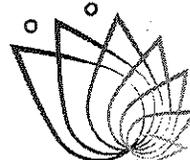


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

2. NMX-F-605-NORMEX-2018, ALIMENTOS-MANEJO HIGIENICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO "H"

Original o copia certificada, así como copia simple para el cotejo de los siguientes certificados:

1. NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, SISTEMAS DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS
2. ISO 28000:2007 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO

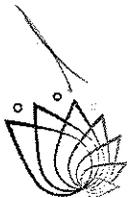
**EE) Presentar copia simple y original o copia certificada** para cotejo de los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol de los cárnicos (res, cerdo y pollo), en los cuales se indiquen que se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante participante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis deberán ser realizados por un Laboratorio acreditado en la rama de **sanidad agropecuaria** acreditado ante la E.M.A. y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia legible de la acreditación vigente ante la E.M.A. del **laboratorio de sanidad agropecuaria**.

**Además deberá acreditar haber adquirido cárnicos** de (res, cerdo y pollo) y embutidos con proveedores que cuenten con su certificación T.I.F., en los últimos seis meses, presentando por lo menos seis facturas (una factura por mes) emitidas previas a la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones, a nombre del licitante participante, en las que se especifique claramente la descripción de estos productos, acompañadas de su respectivo aviso de movilización y hoja de trabajo a nombre del licitante participante, con ello se acreditará fehacientemente que el traslado de dichos productos cumplen con la normatividad vigente de sanidad animal, que permite garantizar la calidad e higiene de los productos que se utilizarán en la preparación de los alimentos.

**FF) Carta en papel membretado del licitante participantes bajo protesta de decir verdad del licitante en el que manifieste que deberá contar de lunes a domingo y días festivos con la plantilla suficiente para cubrir las necesidades de servicios en los 11 comedores con cocina, 1 cocina y en los 48 puntos de entrega, debiendo contar con personal necesario para atender cualquier contingencia u operativo extraordinario durante las 24 horas, los 7 días de la semana.**

**GG) Carta en papel membretado del licitante participante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el servicio ofertado por su representada cumple con lo siguiente: NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios".**

Adjuntando además en su propuesta técnica para acreditar el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009, los siguientes documentos en original o copia certificada y copia simple legible de:

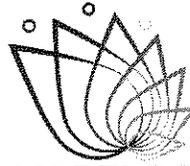


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

1.- Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de por lo menos 6 alimentos preparados en un comedor operado actualmente por la licitante participante, que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros:

- Mesofílicos aerobios
- E. Coli
- Salmonella
- Staphylococcus aureus
- Humedad
- Grasa y proteína

2.- Auditoría Sanitaria de sus instalaciones operativas y un comedor operado actualmente por la licitante participante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009, reflejando que las instalaciones operativas y el comedor que acredita cumplen al 100% con las condiciones de seguridad e higiene establecidas en la Norma Oficial Mexicana mencionada.

3.- Análisis microbiológicos de por lo menos 6 superficies inertes de sus instalaciones operativas y un comedor operado actualmente por el licitante.

4.- Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua y hielo que mínimo, cuenten y cumplan con los siguientes parámetros:

- Coliformes totales
- Color
- Olor
- Sabor
- Turbidez y cianuros

5.- Análisis ambientales efectuados a las instalaciones operativas y un comedor operado actualmente por el licitante.

6.- Al menos 3 (tres) Análisis clínicos practicados al personal manipulador de alimentos que incluyan:

- Coprocultivo
- Reacciones febriles.
- Cultivo de exudado faríngeo y examen coproparasitoscópico.

Todos los análisis y auditorias sanitarias que se solicitan en el presente numeral, deberán ser realizados por un laboratorio de alimentos y en el caso de los análisis clínicos deberán ser realizados por un laboratorio clínico, ambos laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), además todos los análisis solicitados deberán contar con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio

**HH)** Aviso de funcionamiento de las instalaciones operativas del licitante participante.

**II)** Presentar en su propuesta técnica la estructura organizacional del personal que intervendrá en el servicio del comedor estableciendo sus funciones y/o responsabilidades.

**JJ)** Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que garantiza que, en caso de una emergencia sanitaria, como la generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), acatará las acciones extraordinarias de higiene que se establezcan por las Instituciones Federales, Estatales y Municipales.

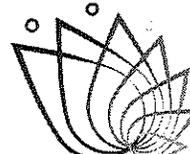


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Anexo 4**, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación**

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos**, en atención a la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las bases será motivo de descalificación, **a excepción de los indicados en los incisos R) y S)**, tal y como lo establecen los artículos **40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley**.

**Nota.** De los documentos que no se agregan formatos de ejemplo deberán contener como mínimo los alcances descritos en el inciso solicitado.

**17. Propuesta Económica:**

- 17.1. El sobre "B" contendrá la oferta económica de los licitantes la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalada por partida o conceptos en términos del **Anexo Técnico 1**.
- 17.2. **La Propuesta Económica** deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de los licitantes **firmada en todas las hojas que la integran** y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto señalando el **Subtotal, IVA y Total del monto mínimo y máximo** y acorde al **Anexo Técnico 1**, en el formato que se muestra a continuación:

**EJEMPLO:**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	Precio Unitario	Subtotal
Única	Desayuno	Contratación abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Alimentos	216,000	322,800		
	Comida			252,000	406,572		
	Cena			186,000	277,200		
						<b>Subtotal</b>	
						<b>IVA</b>	
						<b>Total</b>	

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en los formatos señalados en el punto 17.3. o en el caso de que los licitantes la presenten en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 de la Ley.

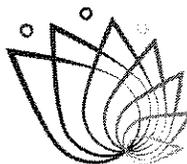


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 17.5. Dentro del **sobre "B"** u oferta económica se deberá incluir también, la **garantía de seriedad de la proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.
- 17.6. Para el caso en que los Licitantes equivoquen la información del **sobre rotulado como "A"** (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, **será descalificado**.
- 17.7. La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 17.2, 17.3, y 17.4, respecto de la oferta económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

#### 18. Preferencia en igualdad de condiciones

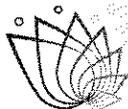
- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del **cinco por ciento (5 %) cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el **artículo 33 de la Ley**. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

#### 19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. En esta licitación no se solicita presentar muestras del servicio.

#### 20. Junta de Aclaraciones

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; es decir, deberán enviar sus preguntas junto con su recibo de pago de bases**, en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día de **18 de febrero 2021 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la

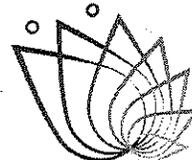


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS  
2018 - 2024



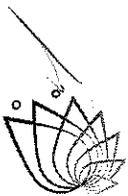
MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

[licitaciones@morelos.gob.mx](mailto:licitaciones@morelos.gob.mx) con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29-22-00 extensión 1283 o 1293, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

## 21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres sellados y rotulados** de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. **En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.**
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes **se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2, 17.3;** por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.

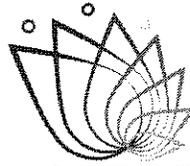


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

## 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de **emitir un DICTAMEN** que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, **y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas** de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

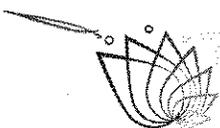
B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la partida única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta **el área solicitante**.

22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

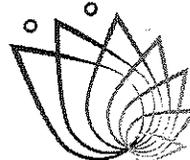


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



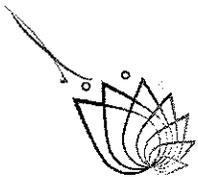
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### 23. Del acto de fallo

- 23.1. El fallo de la licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
- a) Acta Constitutiva
  - b) Poder Notarial
  - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
  - d) Comprobante de domicilio reciente
  - e) R.F.C.
  - f) Inscripción ante el IMSS, no mayor a 30 días naturales.
  - g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales.
  - h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales.
  - i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
  - j) Fianza: garantía relativa al **cumplimiento del contrato**.
  - k) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el IMSS.

### 24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

- 24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
  - B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
  - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
  - D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

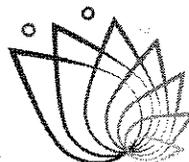


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

### 25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Propositiones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta económica, incluyendo el **impuesto al valor agregado** mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de **Fianzas autorizada** a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ó **billete de depósito** ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta garantía de seriedad de las proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de seriedad de las proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del área solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
  - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
  - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
  - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
  - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de



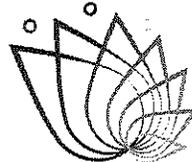
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**

ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

entrega del “servicio”, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de “EL PROVEEDOR”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a “EL PODER EJECUTIVO” o a terceros con motivo de las omisiones imputables a “EL PROVEEDOR”.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno

## 26 Del Contrato.

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.

26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con los licitantes ganadores un **contrato abierto** que cumpla con los requisitos del artículo 60 y 66 de la Ley, así como el 59 del Reglamento, en el que se deberán establecer la **cantidad del servicio a prestar**, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.

26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.

26.4 Como lo establece el artículo 44, 45 y 62 de la Ley, el **contrato** se suscribirá con los licitantes adjudicados a más tardar **diez días hábiles** a partir a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación de los licitantes Adjudicados presentarse a formalizarlo.

26.5 Los licitantes adjudicados que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

## 27 De las modificaciones al Contrato.

27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades del **servicio** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificadorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

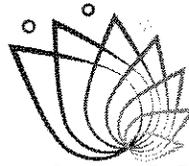


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## 28 Pena por incumplimiento

- 28.1 En caso de incumplimiento en la entrega del servicio o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, conforme al oficio **SA/DGPAC/417/2020**, girado por la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento del contrato presentada, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

## 29 Rescisión de los contratos.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que los licitantes adjudicados falten al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del **servicio** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado; siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

## 30 Condiciones de pago y precio.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, los licitantes adjudicados deberán entregar en el **Área Técnica**, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la **Tesorería General del Estado**, adscrita a la **Secretaría de Hacienda**, programe el pago correspondiente, en caso de los Organismos Descentralizados deberá presentar sus facturas correspondientes en las Coordinaciones Administrativas.
- 30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Estado, posterior a la entrega del servicio a entera satisfacción del **área técnica**, y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3 **El pago se realizara** a mes vencido por los alimentos recibidos en el mes, a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura original sin errores en importes y escritura con el visto bueno y a entera satisfacción del área técnica, la Dirección de Suministros y Servicios.
- 30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

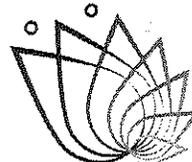


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### 31 Del anticipo.

31.1 En esta licitación **no se otorgará anticipo.**

## CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

### 32 Licitación desierta

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

### 33 Cancelación de la licitación.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, renglón incluido en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el **servicio**, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del **servicio** materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al **servicio** suministrado o servicio brindado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

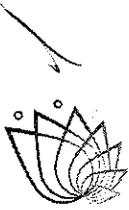
33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

### 34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

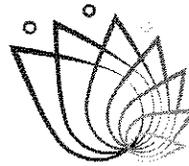
34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran



*N*



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanuda la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

## CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

### 35 Sanciones.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**
- Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
  - Los Licitantes adjudicados que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
  - Los Licitantes adjudicados no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
  - El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
- Cuando el **servicio** no hayan sido entregados en el tiempo convenido.
  - Cuando los Licitantes Adjudicados dejen de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
  - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área Solicitante o;
  - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

### 36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. **El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000**
- 36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

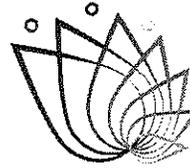


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones del **servicio** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 10 de febrero de 2021.



LA CONVOCANTE

*Efrén Hernández Mondragón*  
 PODER EJECUTIVO  
 SECRETARÍA DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
**EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA**  
**LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA LA**  
 ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO TÉCNICO**

**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Derivado de la naturaleza del objeto de esta Comisión y aunado a la operatividad misma de las atribuciones conferidas, es necesaria la contratación del servicio de comedor con las siguientes características:

MENU PATRON		
SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJES EN COCIDO
DESAYUNO:	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr Antojitos 2 piezas Tacos 4 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	050 gr.
	Tortilla según menú	125grs.
	Pan de dulce Fruta de temporada	1 pza 1 pza
COMIDA:	Sopa /Frijoles	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Cerdo sin hueso 100 gr. Cerdo con hueso 150 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna y muslo 170 gr. Maciza 100 gr. Res con hueso 130 gr. Menudo de res 130 gr
	Guarnición	Verduras 080 gr (Calabaza, zanahoria, chayotes, ejotes, col blanca, nopales, papa y lechuga)
	Postre según menú	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	125 grs.
CENA:	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Antojitos 2 piezas Tacos 4 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	240 ml.
	Tortillas según menú	125 gr.
	Pan dulce	1 pza.

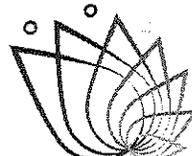


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El prestador del servicio deberá presentar 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, en el que deberá considerar alimentos suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal, Proteínas, Lípidos e Hidratos de Carbono, por porción.

**MENÚ CICLICO DE 30 DIAS**

DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	1	2	3	4
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	OMELETE DE VERDURAS SALTEADAS	QUESO EN SALSA VERDE	HUEVO EN SALSA ROJA	CHILAQUILES VERDES CON POLLO
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES GUIRADOS	FRIJOLES REFritos
SALSA	SALSA ROJA			CREMA Y QUESO
PAN BLANCO O TORTILLA	PAN BLANCO	TORTILLAS	TORTILLAS	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	1	2	3	4
AGUA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE NARANJA	AGUA DE JAMAICA	AGUA DE GUAYABA
SOPA	SOPA DE PAPA CON PORO	CONSOME DE CAMARÓN	SOPA DE LETRA	TRES TACOS DORADOS (PAPA, POLLO O REQUESÓN)
SOPA 1	ARROZ BLANCO CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO CON CHICHAROS	
PLATO FUERTE	MOLE RANCHERO	PESCADO A LA VERACRUZANA	CARNE ENCHILADA	POZOLE BLANCO
GUARNICION	ENSALADA DE LECHUGA CON ZANAHORIA	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL	VERDURAS AL VAPOR	ENSALADA DE NOPALES
FRIJOLES	FRIJOLES REFritos		FRIJOLES REFritos	
SALSA			SALSA VERDE	SALSA ROJA DE CHILE DE ARBOL
POSTRE	GELATINA DE LIMÓN	FLAN	ARROZ CON LECHE	VOLTEADO DE PIÑA

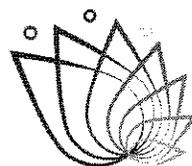


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TOSTADAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	TACOS DORADOS DE POLLO (4 PZAS)	TOSTADAS CAMPESINAS	ENSALADA RUSA CON POLLO	HUEVO CON JAMON
GUARNICION	CREMA, QUESO Y LECHUGA			
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA/CHILÉS	SALSA VERDE	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRES	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS			GALLETAS SALADAS	TORTILLA
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	MACHACA CON HUEVO	CHICHARRON EN SALSA VERDE	HUEVOS MOTULEÑOS	ENFRIJOLADAS CON POLLO (4 PZAS)
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	
SALSA			SALSA ROJA CHILE ARBOL	SALSA VERDE
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE PIÑA	AGUA DE JAMAICA

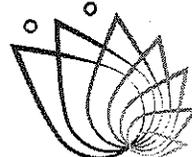


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

SOPA	CREMA DE ZANAHORIA	SOPA DE PASTA	CONSUME	SOPA DE PASTA
SOPA 1	ARROZ	PASTA A LA CREMA	ARROZ ROJO	ESPAGUETI BLANCO
PLATO FUERTE	ALBONDIGAS	ALAMBRE DE RES	PECHUGA EMPANIZADA	CHULETA AHUMADA
GUARNICION	ENSALADA DE NOPALES	VERDURAS AL VAPOR CON MANTEQUILLA	VERDURAS SALTEADAS	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO Y TOMATE
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA		SALSA CHIPOTLE	SALSA VERDE	SALSA ROJA
POSTRE	DURAZNOS EN ALMIBAR	GELATINA DE NARANJA	MACEDONIA DE FRUTAS	CARLOTA DE LIMÓN
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	PAPAS ALEMANAS	ALAMBRE DE CARNES FRIAS	HOT DOG (2 PZAS)	CERDO AL PASTOR
GUARNICION			PICO DE GALLO	
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS		FRIJOLES GUISADOS
SALSA/CHILES	SALSA MORITA	SALSA VERDE	CHILES EN VINAGRE	SALSA VERDE
PAN BLANCO O TOSTADAS	PAN BLANCO	TORTILLA		TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	SALCHICHAS A LA MEXICANA	HUEVO EN SALSA PASILLA	TINGA DE RES	ENMOLADAS DE QUESO (4 PZAS)
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS
SALSA	SALSA ROJA		SALSA VERDE	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE GUAYABA	AGUA DE TAMARINDO
SOPA	SOPA JULIANA	SOPA AZTECA	ARROZ ROJO	SOPA DE PASTA CON VERDURA
SOPA 1	ARROZ ROJO			ARROZ BLANCO CON ZANAHORIAS
PLATO FUERTE	TACOS ACORAZADOS 4 PZAS. (PAPAS CON RAJA, CHICHARRON EN SALSA VERDE, HUEVO DURO, TINGA)	CHULETA DE CERDO EN SALSA VERDE	CLEMOLE DE RES	TORTITAS DE POLLO EN SALSA VERDE
GUARNICION	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL	VERDURAS AL VAPOR	ENSALADA DE NOPAL	PURE DE PAPA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE			
POSTRE	VOLTEADO DE PIÑA	FLAN	ATE	FRESAS CON CREMA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ENSALADA DE CODITO CON ATÚN	TACOS DORADOS DE PAPA (4 PZAS)	HUEVO CON SALCHICHA	QUESADILLA CON RAJAS
GUARNICION		CREMA, QUESO Y LECHUGA		
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS

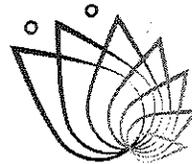


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

SALSA/CHILES	CHILES EN VINAGRE	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	SALSA VERDE	SALSA VERDE
PAN BLANCO O TOSTADAS	PAN BLANCO		PAN BLANCO	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVO CON TOCINO	MOLLETES CON JAMON	OMELETTE DE VERDURAS	SINCRONIZADAS DE JAMON Y QUESO
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFritos	VERDURAS AL VAPOR	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS
SALSA	SALSA ROJA CHILE DE ARBOL	PICO DE GALLO	SALSA VERDE	PICO DE GALLO
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLA		TORTILLAS	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
AGUA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE MELÓN
SOPA	SOPA DE LENTEJAS	TACOS DORADOS 4 PZAS. (PAPA, POLLO)	SOPA AZTECA	SOPA JULIANA
SOPA 1	ARROZ		ARROZ ROJO	ARROZ BLANCO CON ELOTE
PLATO FUERTE	ALAMBRE DE RES	POZOLE BLANCO	CECINA	BISTEC DE RES A LA MEXICANA
GUARNICION	VERDURAS AL VAPOR CON MANTEQUILLA	ENSALADA DE NOPALES	VERDURAS SALTEADAS	PURE DE PAPA
FRIJOLES	FRIJOLES REFritos		FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA TAQUERA	SALSA VERDE	SALSA TAQUERA	SALSA DE ARBOL
POSTRE	GELATINA DE FRESA	ARROZ CON LECHE	PLATANOS CON CREMA	MACEDONIA DE FRUTAS

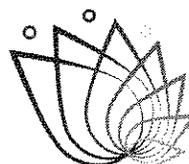


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS/ TOSTADAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ENCHILADAS VERDES CON POLLO Y AGUACATE	SANDWICH DE JAMON Y QUESO	ENSALADA RUSA CON POLLO	TORTAS DE ESPINACA
GUARNICION		VERDURAS AL VAPOR		
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS C/QUESO	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS
SALSA/CHILES	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRE	CHILES EN VINAGRE	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS			PAN BLANCO	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVOS A LA MEXICANA	CHICHARRON EN SALSA ROJA	SALCHICHAS A LA MEXICANA	RAJAS CON CREMA Y ELOTE
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS
SALSA	PICO DE GALLO	SALSA VERDE	SALSA ROJA	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>
AGUA	AGUA DE GUAYABA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE NARANJA	AGUA DE MELÓN
SOPA	SOPA CAMPESINA	ARROZ CON ZANAHORIA	SOPA DE PASTA	ARROZ ROJO

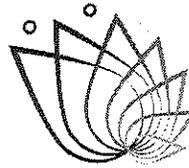


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

SOPA 1	ARROZ BLANCO CON GRANOS DE ELOTE			
PLATO FUERTE	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE ENCHILADA	TORTITAS DE POLLO EN SALSA VERDE	TACO ACORAZADO 4 PZAS. (MOLE, RAJAS CON CREMA, HUEVO DURO)
GUARNICION	VERDURAS AL VAPOR	PURE DE PAPA	VERDURAS SALTEADAS	ENSALADA DE PEPINO Y LECHUGA
FRIJOLES	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE	SALSA ROJA		SALSA ROJA CHILE ARBOL
POSTRE	CARLOTA DE LIMÓN	GELATINA DE UVA	DURAZNOS EN ALMIBAR	ATE
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	TACOS DORADOS DE RES (4 PZAS)	CARNE DE CERDO AL PASTOR	ALAMBRE VEGETARIANO	JAMON A LA PLANCHA CON ENSALADA BRASILEÑA
GUARNICION	CREMA, QUESO Y LECHUGA	CILANTRO, CEBOLLA Y LIMÓN		
FRIJOLES	FRIJOLES GUIADOS		FRIJOLES REFritos	FRIJOLES GUIADOS
SALSA/CHILES	SALSA ROJA DE CHILE MORITA	SALSA VERDE	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	CHILES EN VINAGRE
PAN BLANCO O TOSTADAS			TORTILLAS	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR

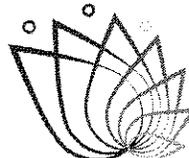


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PLATO FUERTE	HUEVO CON EJOTES	CHILAQUILES VERDES CON POLLO	FRIJOLES CHARROS	ENCHILADAS POTOSINAS
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS		FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE		SALSA VERDE	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS		TORTILLAS	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE PIÑA	AGUA DE LIMÓN
SOPA		SOPA JULIANA	SOPA DE PASTA	SOPA DE PASTA
SOPA 1	ESPAGUETI ROJO	TORNILLO AL BURRO	ARROZ BLANCO CON GRANOS DE ELOTE	ARROZ ROJO
PLATO FUERTE	PICADILLO	CERDO EN SALSA GUAJILLO CON NOPALES	PECHUGA EMPANIZADA	ESTOFADO DE RES
GUARNICION	PURE DE PAPA	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO Y RABANOS	VERDURAS SALTEADAS	NOPALES CON TOMATEC CEBOLLA Y CHILE
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	SALSA VERDE		SALSA ROJA
POSTRE	FRESAS CON CREMA	FLAN	GELATINA DE NARANJA	VOLTEADO DE PIÑA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TELERA	TORTILLAS
CENA	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	HOJALDRA DE MOLE	FAJITAS MIXTAS	NOPALES CON QUESO EN SALSA VERDE	SINCRONIZADAS
GUARNICION				PICO DE GALLO



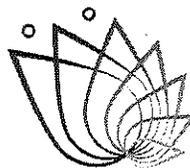
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



**DISTINTIVO Em**  
Gilberto Risco



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS	
SALSA/CHILES		SALSA MORITA		SALSA VERDE
PAN BLANCO O TOSTADAS		PAN BLANCO	TORTILLA	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVO EN SALSA VERDE	NOPALES CON JAMON EN SALSA ROJA	RAJAS POBLANAS CON PAPA	CHICHARRON EN SALSA VERDE NOPALES
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS
SALSA				
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	PAN BLANCO	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE JAMAICA	AGUA DE GUAYABA
SOPA	CONSOME DE POLLO	SOPA DE VERDURAS	ARROZ ROJO CON CHICHAROS	SOPA DE LENTEJAS
SOPA 1	ARROZ ROJO	ARROZ BLANCO CON ELOTE		
PLATO FUERTE	MOLE VERDE CON POLLO	ALBONDIGAS EN CHIPOTLE	TORTITAS DE PAPA	ENTOMATADO DE RES
GUARNICION	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO	PURE DE PAPA	ENSALADA DE VERDURAS	ENSALADA DE LECHUGA Y PEPINOS
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA		SALSA CHIPOTLE		SALSA ROJA
POSTRE	CARLOTA DE LIMÓN	ATE	DURZANOS EN ALMIBAR	GELATINA DE UVA

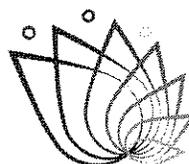


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ALAMBRE DE CARNES FRIAS	TORTA DE PIERNA	PASTEL AZTECA	TACOS DORADOS DE POLLO (4 PZAS)
GUARNICIÓN				CREMA, QUESO Y LECHUGA
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS	ENSALADA RUSA
SALSA/CHILES	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRE	SALSA VERDE	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS	TORTILLA		PAN BLANCO	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>		
	<b>29</b>	<b>30</b>		
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR		
PLATO FUERTE	CHILAQUILES ROJOS CON HUEVO	HUEVO CON NOPALES EN SALSA PASILLA		
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA		
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES DE LA OLLA		
SALSA				
PAN BLANCO O TORTILLA	PAN BLANCO	TORTILLAS		
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE		
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>		
	<b>29</b>	<b>30</b>		
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN		
SOPA	SOPA DE LENTEJAS	CREMA DE ZANAHORIA		
SOPA 1	ESPAGUETI A LA CREMA			

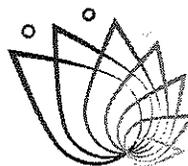


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PLATO FUERTE	CHULETA AHUMADA (PZA)	CECINA
GUARNICION	ENSALADA DE JITOMATE CON LECHUGA	ENSALADA DE NOPALES
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE	SALSA VERDE
POSTRE	MACEDONIA DE FRUTAS	PLATANOS CON CREMA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS/ TOSTADAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>29</b>	<b>30</b>
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	TINGA DE POLLO	ENSALADA RUSA CON JAMON
GUARNICION		ACELGAS AL VAPOR
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS	
SALSA/CHILES	SALSA VERDE	CHIPOTLES ADOBADOS
PAN BLANCO O TOSTADAS	TOSTADAS	GALLETAS SALADAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

- El agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural.
- No limitar la cantidad de café.
- Revisar el menú cada dos meses, y de ser necesario realizar algún cambio, sin afectar los complementos iniciales de lo que consta la ración.
- Adecuar lo que establece el menú conforme a la región sin cambio de proteína.
- La carne que se utilice para preparar los alimentos deberá ser carne fresca, de acuerdo a las características organolépticas.
- Las ensaladas deberán ser variadas, considerando algún aderezo.
- Los productos lácteos y embutidos, deberán ser de marcas reconocidas.
- Los postres deberán ser (gelatinas, flanes, volteado de piña, arroz con leche, durazno y piña en almíbar, fruta de mano, ate, etc).
- Evitar en medida de lo posible, el exceso de grasa y condimentos, al momento de la preparación de los alimentos.

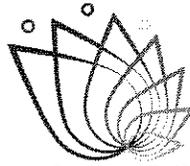


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- Utilizar exclusivamente agua de garrafón para realizar la preparación de alimentos.

Las cantidades mínimas y máximas corresponden al cálculo, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidades anual	
			Mínima	Máximo
Única	Contratación abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Alimentos	654,000	1,006,572

Servicio	Cantidades mínimas	Cantidades máximas
Desayuno	216,000	322,800
Comida	252,000	406,572
Cena	186,000	277,200
Total	654,000	1,006,572

La Comisión Estatal de Seguridad Pública en caso de ser necesario podrá proporcionar los espacios para que el prestador del servicio realice la preparación de los alimentos.

El Prestador del servicio deberá de:

- ✓ Adecuar y Mejorar las instalaciones que sean necesarias para la prestación del servicio.
- ✓ Dar mantenimiento continuo a las mismas (cocinas y comedores)
- ✓ Contar con el mobiliario en óptimas condiciones en los comedores con cocina y la cocina de: (Dirección General de Estudios Superiores en Seguridad (Alpuyeca, Tepalcingo y Tres Marías), Torre Morelos, C-5, Zona Nororiente (Cautla), Zona Oriente (Amayuca), Zona Sur poniente (Galeana), Zona Centro Norte (La Joya), Ayudantía del C. Gobernador, Casa Morada, Cocina Alta Vista.
- ✓ Contar con Congeladores, Refrigeradores, Estufas, Licuadora, Horno de microondas, Batidoras, Vajillas, Cristalería, charolas, loza y cubiertos suficientes, así mismo considerará la reposición cuando estén deteriorados o en mal estado.
- ✓ En las instalaciones donde se preparen los alimentos, deberán fumigarse por lo menos una vez al mes bajo la supervisión del encargado del área de comedores quien deberá estar presente cuando se lleven a cabo, para lo cual entregará un calendario el cual será validado y autorizado por el Titular de la Dirección de Suministros y Servicios.

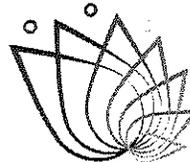


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- ✓ Deberá de entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública al inicio de la prestación de servicio y cada 6 meses, análisis bacteriológico del personal (Cultivo de manos, Cultivo Faringeo con búsqueda intencionada de estreptococcus Beta hemolítico del grupo A) y Amiba en fresco, coproparacitoscopico), así mismo se requiere estudio de las cocinas, utensilios, alimentos y bacteriológico del agua.
- ✓ El personal que resulte infectado no podrá manipular alimentos y deberá ser canalizado a su médico familiar.
- ✓ El prestador de servicio deberá contar de lunes a domingo y días festivos con la **plantilla suficiente** para cubrir las necesidades de servicios en los 11 comedores con cocina, 1 cocina y en los 48 puntos de entrega, debiendo contar con por lo menos ocho unidades disponibles de modelos recientes, así como para atender cualquier contingencia u operativo extraordinario durante las 24 hrs los 7 días de la semana.
- ✓ Deberá proporcionar el uniforme adecuado a su personal incluyendo pantalón, camisa, delantal o filipina; cofia, gorro o red para el cabello; cubre boca y zapatos antiderrapante, el cual deberá ser portado en todo momento de su jornada laboral.
- ✓ Deberá de garantizar que la atención de su personal sea con amabilidad y cortesía con el personal que solicite su servicio.
- ✓ En caso de contingencias deberá contar con cocinas alternas para cubrir cualquier necesidad en la entrega de alimentos, principalmente en los Municipio de la zona metropolitana de Cuernavaca (Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Emiliano Zapata y Xochitepec).
- ✓ Cuando el prestador del servicio prepare en las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública los alimentos, este deberá cubrir por cuenta propia el consumo de gas L.P.
- ✓ El prestador del servicio deberá entregar en los puntos de entrega y/o en operativos los alimentos en empaques, con separaciones cuando así se requiera, debiendo tomar las medidas necesarias para que los alimentos lleguen en óptimas condiciones y estos se conserven en una temperatura adecuada.

El prestador del servicio, realizará la entrega de los alimentos, dentro de los siguientes horarios:

**Desayuno:** de 8:00 a 10:00 horas.

**Comida:** de 13:30 a 16:00 horas.

**Cena:** de 19:30 a 21:00 horas.

**De lunes a domingo (personal operativo)**

El prestador del servicio realizará la entrega de los alimentos para escoltas del C. Comisionado, dentro de los siguientes horarios:

**Desayuno:** de 6:30 a 07:00 horas.

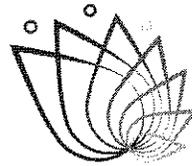


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Comida:** de 14:00 a 15:00 horas.

**Cena:** de 19:00 a 20:00 horas.

**De lunes a domingo (personal operativo)**

Por lo que respecta a los horarios de Desayuno, Comida y Cena de la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, podrá variar dependiendo de los cursos de capacitación y la programación de los mismos.

Por lo que respecta al servicio de alimentación tienen derecho el siguiente personal:

- El personal operativo que cubra un horario de 12 horas, tendrá derecho a dos alimentos, considerando solo el desayuno y comida.
- El personal operativo que cubra el horario de 24 horas tendrán derecho a los tres alimentos desayuno, comida y cena dentro de su jornada laboral, no teniendo derecho a consumir alimentos en su día de descanso (turno saliente), salvo que por cuestiones de operatividad deba permanecer en su centro de trabajo.

La entrega de los alimentos se realizará de acuerdo a las programaciones enviadas los días viernes de cada semana, por la Dirección de Suministros y Servicios a la empresa prestadora del servicio, dichas programaciones corresponden a la semana siguiente, así mismo personal de la Dirección de Suministros y Servicios verificará periódicamente que los alimentos cumplan con las características y gramajes ofrecidas por el prestador del servicio, en el entendido de que no será aceptado ningún producto si hubiere diferencias en calidad y cantidad.

En caso de existir alguna modificación (aumentos y disminuciones) en la programación de alimentos, se informará por correo y vía telefónica al prestador del servicio con 12 horas de anticipación.

Los alimentos (de manera indistinta desayuno, comida o cena), las cuales deberán estar validados por un nutriólogo (a) con un nivel profesional de licenciatura debidamente acreditado, que deberá considerar que el contenido calórico este equilibrado y de acuerdo al desgaste físico que realizan los elementos policiaicos, en razón de la función que desempeñan.

Los alimentos requeridas durante los operativos emergentes preferentemente deberán ser alimentos secas (tortas, sándwiches, baguette o cualquier otro similar, considerando 2 piezas de cualquiera que sea la opción), fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, pera y 2 bebidas embotelladas (agua y jugo).

Tratándose de contingencias u operativos extraordinarios, la Dirección de Suministros y Servicios, podrá realizar la solicitud vía telefónica de los alimentos al prestador del servicio con dos horas previas a la hora en que sea necesaria la entrega de las mismas.

El prestador del servicio, deberá retirar diariamente bajo su costo, la basura que se genere por la prestación del servicio tanto en los comedores, así como en los puntos establecidos y mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada servicio (desayuno, comida y cena).

Para determinar el número de alimentos que se servirán diariamente, la Dirección de Suministros y Servicios, notificará el día viernes de cada semana a la empresa las cantidades que deberán prepararse y servirse, correspondientes a la semana siguiente; dichos requerimientos servirá de base para la facturación respectiva.

De forma mensual el prestador del servicio y la Dirección de Suministros y Servicios, realizarán una conciliación de las cantidades de alimentos servidos que será la base para emitir la factura que corresponda, y en caso de que existan discrepancias, se tomará como base para generar la misma, los

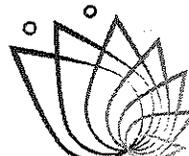


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

requerimientos realizados (programaciones semanales), las listas de asistencia o en su defecto los vales de entrega de alimentos que para tal fin lleve a cabo la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el prestador del servicio.

El prestador del servicio, con la finalidad de servir los alimentos al personal operativo que tenga derecho, deberá cerciorarse de que este se encuentre autorizado por la Dirección de Suministros y Servicios.

El prestador del servicio, en aquellos casos de contingencia, toma de instalaciones y eventos especiales deberá proporcionar mobiliario y equipo de comedor en el lugar que se le solicite dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección de Suministros y Servicios, podrá emitir un reporte evaluando la calidad de los alimentos otorgadas, en caso de que se detecten anomalías o incumplimiento de lo establecido, será motivo de rescisión del contrato.

El prestador del servicio, deberá diariamente recabar una muestra de los alimentos servidos, y resguardarla por un periodo de 72 horas, y en caso de ser necesario o a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, deberá enviarla al laboratorio para el análisis bacteriológico correspondiente, debiendo el proveedor cubrir los costos que se generen.

Se requiere que la prestación del servicio se brinde en los siguientes comedores y los puntos de entrega indicados, pudiendo modificarse de acuerdo a las necesidades operativas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, asimismo el prestador del servicio deberá proporcionar el mobiliario (mesas y sillas) de acuerdo a lo siguiente:

No.	COCINA Y COMEDOR	UBICACIÓN	SERVICIO QUE PRESTA	NUMERO DE MESAS Y SILLAS
1.-	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Alpuyecá	Km. 4 Carretera Federal Alpuyecá-Grutas, Xochitepec, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	15 mesas, 120 sillas
2.-	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tepalcingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	6 mesas, 48 sillas
3.-	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tres Marias	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	6 mesas, 48 sillas
4.-	Zona Nororiental (Cuautla) Comedor de Cuatla (Torre 21)	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	4 mesas, 32 sillas (área de comedor)
5.-	Zona Oriental (Amayuca) Comedor de Base Amayuca	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	3 mesas, 24 sillas (área de comedor)

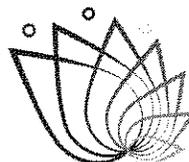


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

6.-	<b>Zona Sur Poniente (Galeana)</b> <b>Comedor de Galeana (Torre 31)</b>	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	3 mesas, 24 sillas (área de comedor)
7.-	<b>Zona Centro Norte (La Joya)</b> <b>Comedor de la joya</b>	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	3 mesas, 24 sillas (área de comedor)
8.-	Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo "C5"	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Entrega de alimentos  (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	6 mesas, 48 sillas
9.-	<b>Torre Morelos</b>	Autopista Acapulco-México km. 102+900 Granjas Mérida, Temixco, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	10 mesas, 80 sillas
10	Casa Morelos (Ayudantía del C. Gobernador)	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	2 mesas, 16 sillas
11.-	Casa Morada	Privada de los Estrada No 6 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	2 mesas, 20 sillas

No.	COCINA Y COMEDOR (Puntos de entrega)	UBICACIÓN	SERVICIO QUE PRESTA	NUMERO DE MESAS Y SILLAS
1.-	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Alpuyec <b>1.- Xochitepec:</b> Entrada al CERESO de Atlacholoyca (pluma) <b>2.- Personal Estatal:</b> Entrada al CERESO de Atlacholoyca (pluma)	Km. 4 Carretera Federal Alpuyec-Grutas, Xochitepec, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	15 mesas, 120 sillas
2.-	<b>Zona Nororiental (Cuautla)</b> <b>Comedor de Cuatla (Torre 21)</b> <b>3.- Ocuilco:</b> Plaza Principal sin número, del Barrio de Tecamachalco, Municipio de Ocuilco, Mor. <b>4.- Ciudad Ayala:</b> Calle Miguel Hidalgo sin número Colonia Centro, Municipio de Ayala, Mor.	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Teteicingo, Cuautla, Mor	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	4 mesas, 32 sillas (área de comedor)



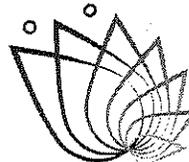
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



**DISTINTIVO Emj**  
Gilberto Rincón



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<p>5.- <b>Cuautla:</b> Calle 5 Norte s/n esq. Av. Ejercito Libertador Colonia, Plan de Ayala Municipio de Cuautla Morelos.</p> <p>6.- <b>Totolapan:</b> Calle Alarcón Norte número 1, Colonia Totolapan, Municipio de Totolapan, Mor.</p> <p>7.- <b>Yecapixtla:</b> Boulevard Las Palmas sin número, Colonia Centro, Municipio de Yecapixtla, Mor.</p> <p>8.- <b>Atlatlahucan:</b> Av. km 88 s/n col. km 88 esquina carretera federal México-Cuautla Municipio de Atlatlahucan, Mor.</p> <p>9.- <b>Tlalnepantla:</b> Plaza de La Constitución sin número, Colonia Centro, Municipio de Tlalnepantla, Mor.</p> <p>10.- <b>Tetela del Volcán:</b> Calle 10 de Mayo sin número, Colonia Centro, Municipio de Tetela del Volcán, Mor.</p> <p>11.- <b>Tlayacapan:</b> Calle Justo Sierra Esquina Cuauhtémoc sin número Colonia Centro, Municipio de Tlayacapan, Mor.</p> <p>12.- <b>Hueyapan:</b> Calle Matamoros sin número, Barrio San Miguel Hueyapan, Mor.</p> <p>13.- <b>Personal de la Policía Montada:</b> se entregan en el Municipio de Yecapixtla: Boulevard Las Palmas sin número, Colonia Centro, Municipio de Yecapixtla, Mor.</p>			
<p>3.- <b>Zona Oriente (Amayuca)</b></p> <p><b>Comedor de Base Amayuca</b></p> <p>14.- <b>Axochiapan:</b> Av. Cristóbal Colon número 245, Colonia Industrial, C.P.62950, Municipio de Axochiapan, Mor.</p> <p>15.- <b>Jantetelco:</b> Reforma s/n Colonia Centro, Municipio de Jantetelco, Mor.</p> <p>16.- <b>Temoac:</b> Calle 21 de Marzo, Colonia Centro, Municipio deTemoac, Mor.</p> <p>17.- <b>Jonacatepec:</b> Plaza Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro, C.P. 62930, Municipio de Jonacatepec, Mor.</p>	<p>Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	<p>3 mesas, 24 sillas (área de comedor)</p>

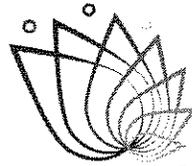


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p><b>18.- Zacualpan de Amilpas:</b> Calle Constitución sin número, Colonia Centro, Zacualpan de Amilpas, Mor.</p>			
<p>4.-</p>	<p><b>Zona Sur Poniente (Galeana)</b></p> <p><b>Comedor de Galeana (Torre 31)</b></p> <p>Se deberán de entregar los akimentos en los siguientes Municipios:</p> <p><b>Zacatepec:</b> Boulevard 17 de Abril número 50, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Zacatepec, Mor.</p> <p><b>19.- Amacuzac:</b> Carretera federal Cuernavaca-Taxco 42+500 San Gabriel Las Palmas Mpio. de Amacuzac,</p> <p><b>20.- Coatlan del Río:</b> Av. Morelos s/n Colonia Centro, Municipio de Coatlan del Río, Mor.</p> <p><b>21.- Joutla:</b> Calle Tallas Enrique sin número Col. Centro, Municipio de Jojutla, Mor.</p> <p><b>22.- Mazatepec:</b> Av. Emiliano zapata sin número, Colonia El Florido, Municipio de Mazatepec, Mor.</p> <p><b>23.- Miacatlan:</b> Carretera Cuernavaca-Grutas, Colonia Linares, Municipio de Miacatlan, Mor.</p> <p><b>24.- Puente de Ixtla:</b> Calle Jesús García Corona sin número, Colonia Norte, Municipio de Puente de Ixtla, Mor.</p> <p><b>25.- Xoxocotla:</b> Calle Constituyentes sin número., Colonia Centro, Xoxocotla, Mor.</p> <p><b>26.- Tetecala:</b> Calle No Reelección, Plaza de La Constitución Centro, Municipio de Tetecala, Mor.</p> <p><b>27.- Tlaltizapan:</b> Carretera Tlaltizapan-Ticuman sin número, Colonia Ampliación Ticuman, Municipio de Tlaltizapan Mor.</p> <p><b>28.- Coatetelco:</b> Avenida Miguel Hidalgo sin número, Colonia Benito Juárez, Municipio de Coatetelco, Mor.</p>	<p>Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	<p>3 mesas, 24 sillas (área de comedor)</p>

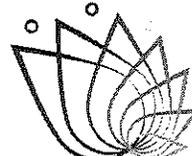


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>29.- Personal del Jurídico: se entregan en la fiscalía Libramiento Casa Blanca, Calle 5 de Mayo.</p>			
5.-	<p><b>Zona Centro Norte (La Joya)</b></p> <p><b>Comedor de la joya</b></p> <p>Se deberán de entregar los alimentos en los siguientes Municipios:</p> <p>30.- <b>Yautepec:</b> Carretera Cuernavaca-Cuautla Esquina Revolución Col. Atihuayan, Municipio de Yautepec, Mor.</p> <p>31.- <b>Tepoztlán:</b> Av. Revolución Esquina Allende número 52, Barrio San José, Municipio de Tepoztlán, Mor.</p> <p>32.- <b>Santa Catarina Tepoztlán:</b> Carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán km 10, Poblado de Santa Catarina Tepoztlán.</p>	<p>Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	<p>3 mesas, 24 sillas (área de comedor)</p>
6.-	<p><b>Torre Morelos</b></p> <p>33.- <b>Emiliano Zapata:</b> Carretera Emiliano Zapata-Tezoyuca sin número, Poblado de Tezoyuca, Municipio de Emiliano Zapata, Mor.</p>	<p>Autopista Acapulco-México km. 102+900 Granjas Mérida, Temixco, Morelos</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	<p>10 mesas, 80 sillas</p>
7.-	<p><b>Comedor (Torre lomas)</b></p> <p>34.- <b>Personal del Centro Estatal de Prev. Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b></p> <p>35.- <b>Personal de la Dir. Gral. De Seg. Privada</b></p>	<p>Calle Nueva Inglaterra s/n Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca Morelos</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	<p>1 mesa, 10 sillas</p>
8.-	<p><b>COCINA Altavista</b></p> <p><b>Modulo Altavista:</b> Juan de Dios Pesa Esq. Sebastián Lerdo de Tejada, Alta vista, Cuernavaca, Morelos</p> <p>36.- <b>Policia Montada:</b> Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata (Base centauro)</p> <p>37.- <b>Escoltas del Dir. Gral. De Unidades Especiales:</b> Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata (Base centauro)</p>	<p>Modulo Altavista: Juan de Dios Pesa Esq. Sebastián Lerdo de Tejada, Alta vista CP 62448</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	

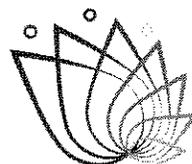


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





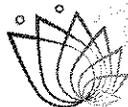
**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<p><b>38.- Parque vehicular:</b> Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata (Base centauro)</p>		
<p><b>39.- Congreso del Estado de Morelos:</b> Calle Dr. Guillermo Gándara No. 510, Col. Amatlilán, Cuernavaca, Morelos</p>		
<p><b>40.- Sede alterna del Congreso del Estado:</b> Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos</p>		
<p><b>41.- Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos:</b> Calle Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos</p>		
<p><b>42.- Palacio de Gobierno:</b> Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos (Seguridad del Palacio)</p>		
<p><b>43.- Palacio de Gobierno:</b> Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos (Escultas del Sec. De Gobierno)</p>		
<p><b>44.- ERUM: (UECS) Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos</b></p>		
<p><b>45.- Unidad de Investigación y guardia: (UECS) Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos</b></p>		
<p><b>46.- Dir. De Operaciones Especiales: (UECS) Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos</b></p>		
<p><b>47.- Personal de la Dir. Gral. Jurídica: (base Zapata) Av. Emilia Zapata 803, Col. Buenavista, Cuernavaca Morelos</b></p>		
<p><b>48.- Tabachines:</b> Autopista México-Acapulco km 93.5, paseo Tabachines No. 60 Fracc. Los Tabachines, Cuernavaca, Morelos</p>		

En caso de que se adicione o se modifique algún punto de entrega (cambio de ubicación), la Dirección de Suministros y Servicios informará al prestador del servicio con 24 horas de anticipación para que realice los ajustes en la entrega de los alimentos.

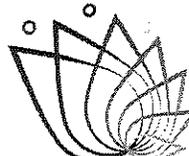


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporciona los siguientes espacios en donde el prestador del servicio, podrá realizar la preparación de los alimentos:

- Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos.
- Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Morelos.
- Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos.
- Base Amayuca, Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Alpuyeca: Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyeca, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Tepalcingo, entre las calles de Cipres y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Tres Marías: Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos
- Módulo Alta vista Juan de Dios Pesa Esq. Sebastian Lerdo de Tejada AltaVista CP 62448 Cuernavaca Morelos
- Casa Morada privada de los Estrada, número 6, colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.
- Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo "C5", carretera Zapata-Temixco s/n, colonia palo escrito, Emiliano Zapata.
- Instalaciones de Torre Morelos Autopista México – Acapulco km 102+900 Colonia Granjas Mérida, Temixco, Morelos.
- Ayudantía del C. Gobernador Calle Chimalacatlan número 161, Colonia Reforma, Cuernavaca, Morelos.

El licitante deberá cumplir con las normas oficiales siguientes vigentes:

- "NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS"
- "NMX-F-605-NORMEX-2018, ALIMENTOS - MANEJO HIGIENICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCION DEL DISTINTIVO "H"

Presentando además original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo de los siguientes certificados:

- "NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, SISTEMA DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS"
- "ISO 28000:2007 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO".

**VIGENCIA:** a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

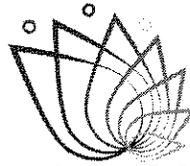


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**PLAZO DE ENTREGA:** a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

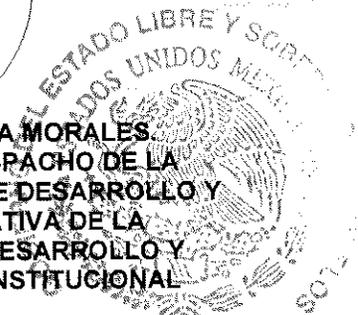
**FORMA DE PAGO:** El pago se realizara a mes vencido por los alimentos recibidos en el mes, a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura original sin errores en importes y escritura con el visto bueno y a entera satisfacción de la Dirección de Suministros y servicios.

**ÁREA TÉCNICA**

*[Firma manuscrita]*

**LIC. RAÚL MENDOZA MORALES**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y  
LOGÍSTICA OPERATIVA DE LA  
COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
Y LOGÍSTICA OPERATIVA

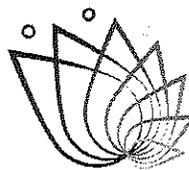


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO 2**

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración.  
Presente.

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral)

N° de Licitación: \_\_\_\_\_  
 Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Calle y Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o  
 Municipio: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la  
 misma: \_\_\_\_\_  
 Relación de accionistas:  

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): \_\_\_\_\_  
 Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_  
 Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_  
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_  
 Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

**CONTRATO ABIERTO REFERENTE AL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL LIC. RAÚL MENDOZA MORALES, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, AMBOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

#### ANTECEDENTES

I. Con fecha \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_\_, en la \_\_\_ Sesión \_\_\_ del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número \_\_\_\_\_, se acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, referente a la Contratación Abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. El procedimiento de contratación se realiza en los términos solicitados mediante oficio número CES/CDyFI/0055/2021, de fecha 13 de enero de 2021, suscrito por Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

II. A la firma del presente Contrato Abierto se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en términos del oficio número SH/0018/2021, de fecha 06 de enero de 2021, signado por la L.C. y L. en D. Mónica Boggio Tomasaz Merino, Secretaria de Hacienda, mediante el cual informa que se cuenta con recursos estatales para la celebración del presente contrato, aunado al oficio número CES/CDyFI/00169/2021, de fecha 29 de enero del 2021, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia específica, dentro de la partida presupuestal 2212, para llevar a cabo el presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

III. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración área que funge como tramitadora del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, del cual emanaron las documentales para la realización del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9, 12 fracciones I, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

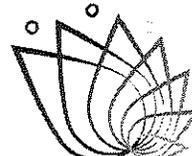


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

IV. El presente contrato se adjudicó al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, con fecha \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_\_, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial, número \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculos o minúsculos y en cualquier parte del mismo:

- a) **ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, al titular de la Dirección General de Desarrollo y Logístico Operativa de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, siendo la encargada de emitir las especificaciones técnicas del servicio objeto del presente contrato abierto, así como la responsable de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato abierto, así como, vigilar la administración del mismo, la entrega del servicio y el pago en los términos establecidos;
- b) **ÁREA SOLICITANTE**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, encargada de solicitar el procedimiento, origen del presente contrato abierto;
- c) **SERVICIO**, a la contratación abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad;
- d) **COMISIÓN**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la encargada de vigilar el cumplimiento del presente contrato abierto;
- e) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) **ALIMENTOS**, al desayuno, comida o cena que es suministrado al personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- h) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por el cumplimiento del objeto de este contrato.
- i) **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora responsable del proceso de adjudicación.

## DECLARACIONES

### I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para

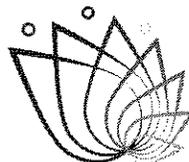


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones.

**I.2.** La Comisión Estatal de Seguridad Pública forma parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**I.3.** El Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5, fracción III, 10 fracciones V, XXVI y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad con el ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5868, de fecha 14 de octubre de 2020, el Almirante Retirado José Antonio Ortiz Guarneros, en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 9 fracción XV 13 fracción VI, 14 y 35, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, autoriza y delega a la persona Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la atribución para suscribir los contratos en materia de adquisiciones, contratación de servicios y en general de los procedimientos que comprende el artículo 5 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; su Reglamento y/o normativa aplicable en materia.

**I.4.** El Lic. Raúl Mendoza Morales, en su carácter de Encargado de despacho de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, en correlación con los artículos 1, 5 fracción III, Inciso b), 10 fracciones V, XXVI y 18 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**I.5.** El C. Efrén Hernández Mondragón, en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente instrumento bajo el estricto sentido de que su figura, no contemplara ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del presente contrato.

**I.6.** Este contrato, se realiza bajo la responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que el servicio contratado, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el

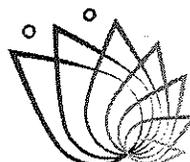


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

“PRESTADOR DEL SERVICIO”, asimismo es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato abierto.

**II. DECLARA EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” A TRAVÉS DE SU \_\_\_\_\_, QUE:**

II.1. Es una persona moral debidamente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública Número \_\_\_\_ (\_\_\_\_), de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_ (\_\_\_\_), con sede en la \_\_\_\_\_, con número de folio mercantil número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, mediante el cual se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, por medio de la cual se constituye la empresa denominada \_\_\_\_\_ cuyo objeto social es, entre otros:

•

II.2. A través del testimonio de la Escritura Pública Número \_\_\_\_ (\_\_\_\_), de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, ante la fe de \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría número \_\_\_\_ (\_\_\_\_) de la Ciudad de \_\_\_\_\_, con número de folio mercantil electrónico número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, mediante el cual se inscribió en el Registro Público de \_\_\_\_\_; mediante la cual se designa como \_\_\_\_ al C. \_\_\_\_\_, a quien se le otorga un poder general para \_\_\_\_\_.

El \_\_\_\_\_ legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma, con número Clave de Elector \_\_\_\_\_, ID MEX \_\_\_\_\_ expedida por el Instituto \_\_\_\_\_ Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del **SERVICIO**, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al “PRESTADOR DEL SERVICIO”.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- El Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave \_\_\_\_\_.
- El Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y de seguridad social, así como de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. Conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

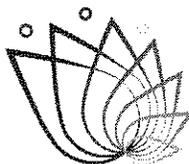


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**

**III.1.** Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas y la propuesta del "PRESTADOR DEL SERVICIO", lo anterior mediante la celebración del presente contrato.

**III.2.** Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del "PODER EJECUTIVO": El ubicado en Calle Coronel Ahumada número 35, Colonia Los Volcanes, Cuernavaca Morelos, C.P. 62350.

Del "PRESTADOR DEL SERVICIO": El ubicado en \_\_\_\_\_

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

**III.3.** El presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. DEL OBJETO.** Derivado de la naturaleza del objeto de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y aunado a la operatividad de las atribuciones conferidas, es necesaria la contratación del servicio de comedor para el personal, con las siguientes características:

MENU PATRON		
SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJES EN COCIDO
DESAYUNO:	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr Antojitos 2 piezas Tacos 4 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	.050 gr.
	Tortilla según menú	125grs.
	Pan de dulce Fruta de temporada	1 pza 1 pza
	Sopa /Frijoles	110 gr./240 ml.

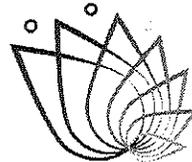


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<b>COMIDA:</b>	Plato fuerte	Cerdo sin hueso 100 gr. Cerdo con hueso 150 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna y muslo 170 gr. Maciza 100 gr. Res con hueso 130 gr. Menudo de res 130 gr.
	Guarnición	Verduras 080 gr (Calabaza, zanahoria, chayotes, ejotes, col blanca, nopales, papa y lechuga)
	Postre según menú	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	125 grs.
<b>CENA:</b>	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Antojitos 2 piezas Tacos 4 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	240 ml.
	Tortillas según menú	125 gr.
	Pan dulce	1 pza.

El prestador del servicio deberá presentar 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, en el que deberá considerar alimentos suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal, Proteínas, Lípidos e Hidratos de Carbono, por porción.

### MENÚ CÍCLICO DE 30 DÍAS

DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	1	2	3	4
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	OMELETE DE VERDURAS SALTEADAS	QUESO EN SALSAS VERDE	HUEVO EN SALSAS ROJA	CHILAQUILES VERDES CON POLLO
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS
SALSA	SALSA ROJA			CREMA Y QUESO
PAN BLANCO O TORTILLA	PAN BLANCO	TORTILLAS	TORTILLAS	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	1	2	3	4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

AGUA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE NARANJA	AGUA DE JAMAICA	AGUA DE GUAYABA
SOPA	SOPA DE PAPA CON PORO	CONSOME DE CAMARÓN	SOPA DE LETRA	TRES TACOS DORADOS (PAPA, POLLO O REQUESÓN)
SOPA 1	ARROZ BLANCO CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO CON CHICHAROS	
PLATO FUERTE	MOLE RANCHERO	PESCADO A LA VERACRUZANA	CARNE ENCHILADA	POZOLE BLANCO
GUARNICION	ENSALADA DE LECHUGA CON ZANAHORIA	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL	VERDURAS AL VAPOR	ENSALADA DE NOPALES
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS		FRIJOLES REFRITOS	
SALSA			SALSA VERDE	SALSA ROJA DE CHILE DE ARBOL
POSTRE	GELATINA DE LIMÓN	FLAN	ARROZ CON LECHE	VOLTEADO DE PIÑA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TOSTADAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	TACOS DORADOS DE POLLO (4 PZAS)	TOSTADAS CAMPESINAS	ENSALADA RUSA CON POLLO	HUEVO CON JAMON
GUARNICION	CREMA, QUESO Y LECHUGA			
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA/CHILES	SALSA VERDE	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRES	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS			GALLETAS SALADAS	TORTILLA
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR

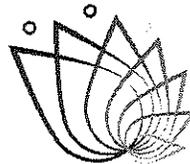


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PLATO FUERTE	MACHACA CON HUEVO	CHICHARRON EN SALSA VERDE	HUEVOS MOTULEÑOS	ENFRIJOLADAS CON POLLO (4 PZAS)
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS	
SALSA			SALSA ROJA CHILE ARBOL	SALSA VERDE
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	5	6	7	8
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE PIÑA	AGUA DE JAMAICA
SOPA	CREMA DE ZANAHORIA	SOPA DE PASTA	CONSOME	SOPA DE PASTA
SOPA 1	ARROZ	PASTA A LA CREMA	ARROZ ROJO	ESPAGUETI BLANCO
PLATO FUERTE	ALBONDIGAS	ALAMBRE DE RES	PECHUGA EMPANIZADA	CHULETA AHUMADA
GUARNICION	ENSALADA DE NOPALES	VERDURAS AL VAPOR CON MANTEQUILLA	VERDURAS SALTEADAS	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO Y TOMATE
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA		SALSA CHIPOTLE	SALSA VERDE	SALSA ROJA
POSTRE	DURAZNOS EN ALMIBAR	GELATINA DE NARANJA	MACEDONIA DE FRUTAS	CARLOTA DE LIMÓN
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
CENA	MENU	MENU	MENU	MENU
	5	6	7	8
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ

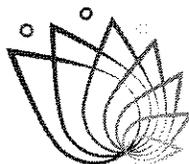


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PLATO FUERTE	PAPAS ALEMANAS	ALAMBRE DE CARNES FRIAS	HOT DOG (2 PZAS)	CERDO AL PASTOR
GUARNICION			PICO DE GALLO	
FRIJOLES	FRIJOLES GUIRADOS	FRIJOLES REFRITOS		FRIJOLES GUIRADOS
SALSA/CHILES	SALSA MORITA	SALSA VERDE	CHILES EN VINAGRE	SALSA VERDE
PAN BLANCO O TOSTADAS	PAN BLANCO	TORTILLA		TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	9	10	11	12
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	SALCHICHAS A LA MEXICANA	HUEVO EN SALSA PASILLA	TINGA DE RES	ENMOLADAS DE QUESO (4 PZAS)
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUIRADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIRADOS
SALSA	SALSA ROJA		SALSA VERDE	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	9	10	11	12
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE GUAYABA	AGUA DE TAMARINDO
SOPA	SOPA JULIANA	SOPA AZTECA	ARROZ ROJO	SOPA DE PASTA CON VERDURA
SOPA 1	ARROZ ROJO			ARROZ BLANCO CON ZANAHORIAS
PLATO FUERTE	TACOS ACORAZADOS 4 PZAS. (PAPAS CON RAJA, CHICHARRON EN SALSA VERDE, HUEVO DURO, TINGA)	CHULETA DE CERDO EN SALSA VERDE	CLEMOLE DE RES	TORTITAS DE POLLO EN SALSA VERDE
GUARNICION	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL	VERDURAS AL VAPOR	ENSALADA DE NOPAL	PURE DE PAPA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA

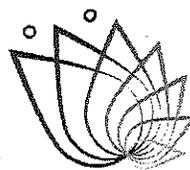


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

SALSA	SALSA VERDE			
POSTRE	VOLTEADO DE PIÑA	FLAN	ATE	FRESAS CON CREMA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ENSALADA DE CODITO CON ATÚN	TACOS DORADOS DE PAPA (4 PZAS)	HUEVO CON SALCHICHA	QUESADILLA CON RAJAS
GUARNICION		CREMA, QUESO Y LECHUGA		
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES GUISADOS
SALSA/CHILES	CHILES EN VINAGRE	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	SALSA VERDE	SALSA VERDE
PAN BLANCO O TOSTADAS	PAN BLANCO		PAN BLANCO	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVO CON TOCINO	MOLLETES CON JAMON	OMELETTE DE VERDURAS	SINCRONIZADAS DE JAMON Y QUESO
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFritos	VERDURAS AL VAPOR	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS
SALSA	SALSA ROJA CHILE DE ARBOL	PICO DE GALLO	SALSA VERDE	PICO DE GALLO
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLA		TORTILLAS	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>

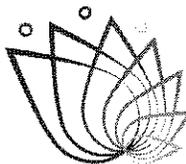


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

AGUA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE MELÓN
SOPA	SOPA DE LENTEJAS	TACOS DORADOS 4 PZAS. (PAPA, POLLO)	SOPA AZTECA	SOPA JULIANA
SOPA 1	ARROZ		ARROZ ROJO	ARROZ BLANCO CON ELOTE
PLATO FUERTE	ALAMBRE DE RES	POZOLE BLANCO	CECINA	BISTEC DE RES A LA MEXICANA
GUARNICION	VERDURAS AL VAPOR CON MANTEQUILLA	ENSALADA DE NOPALES	VERDURAS SALTEADAS	PURE DE PAPA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS		FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA TAQUERA	SALSA VERDE	SALSA TAQUERA	SALSA DE ARBOL
POSTRE	GELATINA DE FRESA	ARROZ CON LECHE	PLATANOS CON CREMA	MACEDONIA DE FRUTAS
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS/ TOSTADAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ENCHILADAS VERDES CON POLLO Y AGUACATE	SANDWICH DE JAMON Y QUESO	ENSALADA RUSA CON POLLO	TORTAS DE ESPINACA
GUARNICION		VERDURAS AL VAPOR		
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS C/QUESO	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUIADOS
SALSA/CHILES	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRE	CHILES EN VINAGRE	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS			PAN BLANCO	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR

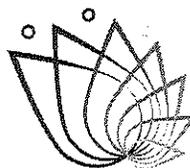


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PLATO FUERTE	HUEVOS A LA MEXICANA	CHICHARRON EN SALSA ROJA	SALCHICHAS A LA MEXICANA	RAJAS CON CREMA Y ELOTE
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS
SALSA	PICO DE GALLO	SALSA VERDE	SALSA ROJA	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>
AGUA	AGUA DE GUAYABA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE NARANJA	AGUA DE MELÓN
SOPA	SOPA CAMPESINA	ARROZ CON ZANAHORIA	SOPA DE PASTA	ARROZ ROJO
SOPA 1	ARROZ BLANCO CON GRANOS DE ELOTE			
PLATO FUERTE	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE ENCHILADA	TORTITAS DE POLLO EN SALSA VERDE	TACO ACORAZADO 4 PZAS. (MOLE, RAJAS CON CREMA, HUEVO DURO)
GUARNICION	VERDURAS AL VAPOR	PURE DE PAPA	VERDURAS SALTEADAS	ENSALADA DE PEPINO Y LECHUGA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE	SALSA ROJA		SALSA ROJA CHILE ARBOL
POSTRE	CARLOTA DE LIMÓN	GELATINA DE UVA	DURAZNOS EN ALMIBAR	ATE
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ

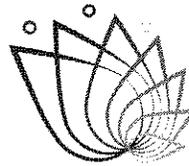


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PLATO FUERTE	TACOS DORADOS DE RES (4 PZAS)	CARNE DE CERDO AL PASTOR	ALAMBRE VEGETARIANO	JAMON A LA PLANCHA CON ENSALADA BRASILEÑA
GUARNICION	CREMA, QUESO Y LECHUGA	CILANTRO, CEBOLLA Y LIMÓN		
FRIJOLES	FRIJOLES GUIADOS		FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUIADOS
SALSA/CHILES	SALSA ROJA DE CHILE MORITA	SALSA VERDE	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	CHILES EN VINAGRE
PAN BLANCO O TOSTADAS			TORTILLAS	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVO CON EJOTES	CHILAQUILES VERDES CON POLLO	FRIJOLES CHARROS	ENCHILADAS POTOSINAS
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUIADOS		FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE		SALSA VERDE	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS		TORTILLAS	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE PIÑA	AGUA DE LIMÓN
SOPA		SOPA JULIANA	SOPA DE PASTA	SOPA DE PASTA
SOPA 1	ESPAGUETI ROJO	TORNILLO AL BURRO	ARROZ BLANCO CON GRANOS DE ELOTE	ARROZ ROJO
PLATO FUERTE	PICADILLO	CERDO EN SALSA GUAJILLO CON NOPALES	PECHUGA EMPANIZADA	ESTOFADO DE RES

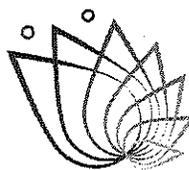


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

GUARNICION	PURE DE PAPA	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO Y RABANOS	VERDURAS SALTEADAS	NOPALES CON TOMATEC CEBOLLA Y CHILE
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	SALSA VERDE		SALSA ROJA
POSTRE	FRESAS CON CREMA	FLAN	GELATINA DE NARANJA	VOLTEADO DE PIÑA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TELERA	TORTILLAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	HOJALDRA DE MOLE	FAJITAS MIXTAS	NOPALES CON QUESO EN SALSA VERDE	SINCRONIZADAS
GUARNICION				PICO DE GALLO
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES REFRITOS	
SALSA/CHILES		SALSA MORITA		SALSA VERDE
PAN BLANCO O TOSTADAS		PAN BLANCO	TORTILLA	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVO EN SALSA VERDE	NOPALES CON JAMON EN SALSA ROJA	RAJAS POBLANAS CON PAPA	CHICHARRON EN SALSA VERDE NOPALES
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS
SALSA				
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	PAN BLANCO	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>

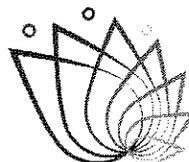


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	25	26	27	28
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE JAMAICA	AGUA DE GUAYABA
SOPA	CONSOME DE POLLO	SOPA DE VERDURAS	ARROZ ROJO CON CHICHAROS	SOPA DE LENTEJAS
SOPA 1	ARROZ ROJO	ARROZ BLANCO CON ELOTE		
PLATO FUERTE	MOLE VERDE CON POLLO	ALBONDIGAS EN CHIPOTLE	TORTITAS DE PAPA	ENTOMATADO DE RES
GUARNICION	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO	PURE DE PAPA	ENSALADA DE VERDURAS	ENSALADA DE LECHUGA Y PEPINOS
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA		SALSA CHIPOTLE		SALSA ROJA
POSTRE	CARLOTA DE LIMÓN	ATE	DURZANOS EN ALMIBAR	GELATINA DE UVA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ALAMBRE DE CARNES FRIAS	TORTA DE PIERNA	PASTEL AZTECA	TACOS DORADOS DE POLLO (4 PZAS)
GUARNICION				CREMA, QUESO Y LECHUGA
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS	ENSALADA RUSA
SALSA/CHILES	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRE	SALSA VERDE	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS	TORTILLA		PAN BLANCO	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>DESAYUNO</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>		
	<b>29</b>	<b>30</b>		
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR		

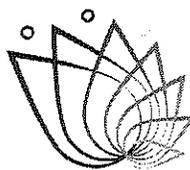


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PLATO FUERTE	CHILAQUILES ROJOS CON HUEVO	HUEVO CON NOPALES EN SALSA PASILLA
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA		
PAN BLANCO O TORTILLA	PAN BLANCO	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
<b>COMIDA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>29</b>	<b>30</b>
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN
SOPA	SOPA DE LENTEJAS	CREMA DE ZANAHORIA
SOPA 1	ESPAGUETI A LA CREMA	
PLATO FUERTE	CHULETA AHUMADA (PZA)	CECINA
GUARNICION	ENSALADA DE JITOMATE CON LECHUGA	ENSALADA DE NOPALES
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE	SALSA VERDE
POSTRE	MACEDONIA DE FRUTAS	PLATANOS CON CREMA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS/ TOSTADAS
<b>CENA</b>	<b>MENU</b>	<b>MENU</b>
	<b>29</b>	<b>30</b>
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	TINGA DE POLLO	ENSALADA RUSA CON JAMON
GUARNICION		ACELGAS AL VAPOR
FRIJOLES	FRIJOLES GUIADOS	

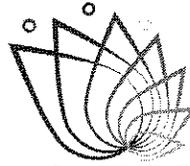


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

SALSA/CHILES	SALSA VERDE	CHIPOTLES ADOBADOS
PAN BLANCO O TOSTADAS	TOSTADAS	GALLETAS SALADAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

- El agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural.
- No limitar la cantidad de café.
- Revisar el menú cada dos meses, y de ser necesario realizar algún cambio, sin afectar los complementos iniciales de lo que consta la ración.
- Adecuar lo que establece el menú conforme a la región sin cambio de proteína.
- La carne que se utilice para preparar los alimentos deberá ser carne fresca, de acuerdo a las características organolépticas.
- Las ensaladas deberán ser variadas, considerando algún aderezo.
- Los productos lácteos y embutidos, deberán ser de marcas reconocidas.
- Los postres deberán ser (gelatinas, flanes, volteado de piña, arroz con leche, durazno y piña en almíbar, fruta de mano, ate, etc).
- Evitar en medida de lo posible, el exceso de grasa y condimentos, al momento de la preparación de los alimentos.
- Utilizar exclusivamente agua de garrafón para realizar la preparación de alimentos.

Las cantidades mínimas y máximas corresponden al cálculo, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

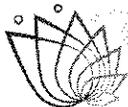
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidades anual	
			Mínima	Máximo
Única	Contratación abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Alimentos	654,000	1,006,572

Servicio	Cantidades mínimas	Cantidades máximas
Desayuno	216,000	322,800
Comida	252,000	406,572
Cena	186,000	277,200
Total	654,000	1,006,572

La Comisión Estatal de Seguridad Pública en caso de ser necesario podrá proporcionar los espacios para que el prestador del servicio realice la preparación de los alimentos.

El Prestador del servicio deberá de:

- ✓ Adecuar y Mejorar las instalaciones que sean necesarias para la prestación del servicio.
- ✓ Dar mantenimiento continuo a las mismas (cocinas y comedores)

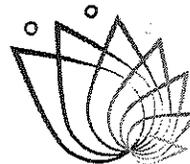


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- ✓ Contar con el mobiliario en óptimas condiciones en los comedores con cocina y la cocina de: (Dirección General de Estudios Superiores en Seguridad (Alpuyeca, Tepalcingo y Tres Marías), Torre Morelos, C-5, Zona Nororiente (Cuautla), Zona Oriente (Amayuca), Zona Sur poniente (Galeana), Zona Centro Norte (La Joya), Ayudantía del C. Gobernador, Casa Morada, Cocina Alta Vista.
- ✓ Contar con Congeladores, Refrigeradores, Estufas, Licuadora, Horno de microondas, Batidoras, Vajillas, Cristalería, charolas, loza y cubiertos suficientes, así mismo considerará la reposición cuando estén deteriorados o en mal estado.
- ✓ En las instalaciones donde se preparen los alimentos, deberán fumigarse por lo menos una vez al mes bajo la supervisión del encargado del área de comedores quien deberá estar presente cuando se lleven a cabo, para lo cual entregará un calendario el cual será validado y autorizado por el Titular de la Dirección de Suministros y Servicios.
- ✓ Deberá de entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública al inicio de la prestación de servicio y cada 6 meses, análisis bacteriológico del personal (Cultivo de manos, Cultivo Faríngeo con búsqueda intencionada de estreptococcus Beta hemolítico del grupo A) y Amiba en fresco, coproparascitoscópico), así mismo se requiere estudio de las cocinas, utensilios, alimentos y bacteriológico del agua.
- ✓ El personal que resulte infectado no podrá manipular alimentos y deberá ser canalizado a su médico familiar.
- ✓ El prestador de servicio deberá contar de lunes a domingo y días festivos con la **plantilla suficiente** para cubrir las necesidades de servicios en los 11 comedores con cocina, 1 cocina y en los 48 puntos de entrega, debiendo contar con por lo menos ocho unidades disponibles de modelos recientes, así como para atender cualquier contingencia u operativo extraordinario durante las 24 hrs los 7 días de la semana.
- ✓ Deberá proporcionar el uniforme adecuado a su personal incluyendo pantalón, camisa, delantal o filipina; cofia, gorro o red para el cabello; cubre boca y zapatos antiderrapante, el cual deberá ser portado en todo momento de su jornada laboral.
- ✓ Deberá de garantizar que la atención de su personal sea con amabilidad y cortesía con el personal que solicite su servicio.

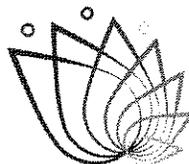


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- ✓ En caso de contingencias deberá contar con cocinas alternas para cubrir cualquier necesidad en la entrega de alimentos, principalmente en los Municipio de la zona metropolitana de Cuernavaca (Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Emiliano Zapata y Xochitepec).
- ✓ Cuando el prestador del servicio prepare en las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública los alimentos, este deberá cubrir por cuenta propia el consumo de gas L.P.
- ✓ El prestador del servicio deberá entregar en los puntos de entrega y/o en operativos los alimentos en empaques, con separaciones cuando así se requiera, debiendo tomar las medidas necesarias para que los alimentos lleguen en óptimas condiciones y estos se conserven en una temperatura adecuada.

El prestador del servicio, realizará la entrega de los alimentos, dentro de los siguientes horarios:

**Desayuno:** de 8:00 a 10:00 horas.

**Comida:** de 13:30 a 16:00 horas.

**Cena:** de 19:30 a 21:00 horas.

**De lunes a domingo (personal operativo)**

El prestador del servicio realizará la entrega de los alimentos para escoltas del C. Comisionado, dentro de los siguientes horarios:

**Desayuno:** de 6:30 a 07:00 horas.

**Comida:** de 14:00 a 15:00 horas.

**Cena:** de 19:00 a 20:00 horas.

**De lunes a domingo (personal operativo)**

Por lo que respecta a los horarios de Desayuno, Comida y Cena de la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, podrá variar dependiendo de los cursos de capacitación y la programación de los mismos.

Por lo que respecta al servicio de alimentación tienen derecho el siguiente personal:

- El personal operativo que cubra un horario de 12 horas, tendrá derecho a dos alimentos, considerando solo el desayuno y comida.
- El personal operativo que cubra el horario de 24 horas tendrán derecho a los tres alimentos desayuno, comida y cena dentro de su jornada laboral, no teniendo derecho a consumir alimentos en su día de descanso (turno saliente), salvo que por cuestiones de operatividad deba permanecer en su centro de trabajo.

La entrega de los alimentos se realizará de acuerdo a las programaciones enviadas los días viernes de cada semana, por la Dirección de Suministros y Servicios a la empresa prestadora del servicio, dichas programaciones corresponden a la semana siguiente, así mismo personal de la Dirección de Suministros y Servicios verificará periódicamente que los alimentos cumplan con las características y gramajes

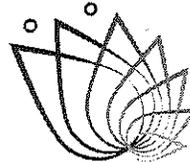


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

ofrecidas por el prestador del servicio, en el entendido de que no será aceptado ningún producto si hubiere diferencias en calidad y cantidad.

En caso de existir alguna modificación (aumentos y disminuciones) en la programación de alimentos, se informará por correo y vía telefónica al prestador del servicio con 12 horas de anticipación.

Los alimentos (de manera indistinta desayuno, comida o cena), las cuales deberán estar validados por un nutriólogo (a) con un nivel profesional de licenciatura debidamente acreditado, que deberá considerar que el contenido calórico este equilibrado y de acuerdo al desgaste físico que realizan los elementos policiacos, en razón de la función que desempeñan.

Los alimentos requeridas durante los operativos emergentes preferentemente deberán ser alimentos secas (tortas, sándwiches, baguette o cualquier otro similar, considerando 2 piezas de cualquiera que sea la opción), fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, pera y 2 bebidas embotelladas (agua y jugo).

Tratándose de contingencias u operativos extraordinarios, la Dirección de Suministros y Servicios, podrá realizar la solicitud vía telefónica de los alimentos al prestador del servicio con dos horas previas a la hora en que sea necesaria la entrega de las mismas.

El prestador del servicio, deberá retirar diariamente bajo su costo, la basura que se genere por la prestación del servicio tanto en los comedores, así como en los puntos establecidos y mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada servicio (desayuno, comida y cena).

Para determinar el número de alimentos que se servirán diariamente, la Dirección de Suministros y Servicios, notificará el día viernes de cada semana a la empresa las cantidades que deberán prepararse y servirse, correspondientes a la semana siguiente; dichos requerimientos servirá de base para la facturación respectiva.

De forma mensual el prestador del servicio y la Dirección de Suministros y Servicios, realizarán una conciliación de las cantidades de alimentos servidos que será la base para emitir la factura que corresponda, y en caso de que existan discrepancias, se tomará como base para generar la misma, los requerimientos realizados (programaciones semanales), las listas de asistencia o en su defecto los vales de entrega de alimentos que para tal fin lleve a cabo la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el prestador del servicio.

El prestador del servicio, con la finalidad de servir los alimentos al personal operativo que tenga derecho, deberá cerciorarse de que este se encuentre autorizado por la Dirección de Suministros y Servicios.

El prestador del servicio, en aquellos casos de contingencia, toma de instalaciones y eventos especiales deberá proporcionar mobiliario y equipo de comedor en el lugar que se le solicite dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección de Suministros y Servicios, podrá emitir un reporte evaluando la calidad de los alimentos otorgadas, en caso de que se detecten anomalías o incumplimiento de lo establecido, será motivo de rescisión del contrato.

El prestador del servicio, deberá diariamente recabar una muestra de los alimentos servidos, y resguardarla por un periodo de 72 horas, y en caso de ser necesario o a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, deberá enviarla al laboratorio para el análisis bacteriológico correspondiente, debiendo el proveedor cubrir los costos que se generen.

Se requiere que la prestación del servicio se brinde en los siguientes comedores y los puntos de entrega indicados, pudiendo modificarse de acuerdo a las necesidades operativas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, asimismo el prestador del servicio deberá proporcionar el mobiliario (mesas y sillas) de acuerdo a lo siguiente:

No.	COCINA Y COMEDOR	UBICACIÓN	SERVICIO QUE PRESTA	NUMERO DE MESAS Y SILLAS
-----	------------------	-----------	---------------------	--------------------------

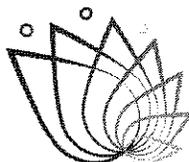


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

1.-	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Alpuyecá	Km. 4 Carretera Federal Alpuyecá-Grutas, Xochitepec, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	15 mesas, 120 sillas
2.-	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tepalcingo	Entre las calles Ciprés y Camino de Herradura Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	6 mesas, 48 sillas
3.-	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tres Marías	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	6 mesas, 48 sillas
4.-	<b>Zona Nororiente (Cuautla)</b> <b>Comedor de Cuatla (Torre 21)</b>	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	4 mesas, 32 sillas (área de comedor)
5.-	<b>Zona Oriente (Amayuca)</b> <b>Comedor de Base Amayuca</b>	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	3 mesas, 24 sillas (área de comedor)
6.-	<b>Zona Sur Poniente (Galeana)</b> <b>Comedor de Galeana (Torre 31)</b>	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	3 mesas, 24 sillas (área de comedor)
7.-	<b>Zona Centro Norte (La Joya)</b> <b>Comedor de la joya</b>	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	3 mesas, 24 sillas (área de comedor)
8.-	Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo "C5"	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Entrega de alimentos  (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	6 mesas, 48 sillas
9.-	<b>Torre Morelos</b>	Autopista Acapulco-México km. 102+900 Granjas Mérida, Temixco, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	10 mesas, 80 sillas
10	Casa Morelos (Ayudantía del C. Gobernador)	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	2 mesas, 16 sillas
11.-	Casa Morada	Privada de los Estrada No 6 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)  Entrega de alimentos	2 mesas, 20 sillas

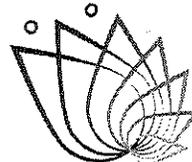


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

No.	COCINA Y COMEDOR (Puntos de entrega)	UBICACIÓN	SERVICIO QUE PRESTA	NUMERO DE MESAS Y SILLAS
1.-	<p>Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Alpuyecá</p> <p>1.- <b>Xochitepec:</b> Entrada al CERESO de Atlacholoyá (pluma)</p> <p>2.- <b>Personal Estatal:</b> Entrada al CERESO de Atlacholoyá (pluma)</p>	Km. 4 Carretera Federal Alpuyecá-Grutas, Xochitepec, Morelos	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	15 mesas, 120 sillas
2.-	<p><b>Zona Nororienté (Cuautla)</b></p> <p><b>Comedor de Cuatla (Torre 21)</b></p> <p>3.- <b>Ocuituco:</b> Plaza Principal sin número, del Barrio de Tecamachalco, Municipio de Ocuituco, Mor.</p> <p>4.- <b>Ciudad Ayala:</b> Calle Miguel Hidalgo sin número Colonia Centro, Municipio de Ayala, Mor.</p> <p>5.- <b>Cuautla:</b> Calle 5 Norte s/n esq. Av. Ejército Libertador Colonia, Plan de Ayala Municipio de Cuautla Morelos.</p> <p>6.- <b>Totolapan:</b> Calle Alarcón Norte número 1, Colonia Totolapan, Municipio de Totolapan, Mor.</p> <p>7.- <b>Yecapixtla:</b> Boulevard Las Palmas sin número, Colonia Centro, Municipio de Yecapixtla, Mor.</p> <p>8.- <b>Atlatlahucan:</b> Av. km 88 s/n col. km 88 esquina carretera federal México-Cuautla Municipio de Atlatlahucan, Mor.</p> <p>9.- <b>Tlalnepantla:</b> Plaza de La Constitución sin número, Colonia Centro, Municipio de Tlalnepantla, Mor.</p> <p>10.- <b>Tetela del Volcán:</b> Calle 10 de Mayo sin número, Colonia Centro, Municipio de Tetela del Volcán, Mor.</p> <p>11.- <b>Tlayacapan:</b> Calle Justo Sierra Esquina Cuauhtémoc sin número Colonia Centro, Municipio de Tlayacapan, Mor.</p> <p>12.- <b>Hueyapan:</b> Calle Matamoros sin número, Barrio San Miguel Hueyapan, Mor.</p>	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	4 mesas, 32 sillas (area de comedor)

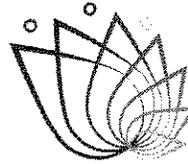


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p><b>13.- Personal de la Policía Montada:</b> se entregan en el Municipio de Yecapixtla: Boulevard Las Palmas sin número, Colonia Centro, Municipio de Yecapixtla, Mor.</p>		
<p>3.-</p>	<p><b>Zona Oriente (Amayuca)</b></p> <p><b>Comedor de Base Amayuca</b></p> <p><b>14.- Axochiapan:</b> Av. Cristóbal Colon número 245, Colonia Industrial, C.P.62950, Municipio de Axochiapan, Mor.</p> <p><b>15.- Jantetelco:</b> Reforma s/n Colonia Centro, Municipio de Jantetelco, Mor.</p> <p><b>16.-Temoac:</b> Calle 21 de Marzo, Colonia Centro, Municipio deTemoac, Mor.</p> <p><b>17.- Jonacatepec:</b> Plaza Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro, C.P. 62930, Municipio de Jonacatepec, Mor.</p> <p><b>18.- Zacualpan de Amilpas:</b> Calle Constitución sin número, Colonia Centro, Zacualpan de Amilpas, Mor.</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco</p> <p>Entrega de alimentos</p>	<p>3 mesas, 24 sillas (área de comedor)</p>
<p>4.-</p>	<p><b>Zona Sur Poniente (Galeana)</b></p> <p><b>Comedor de Galeana (Torre 31)</b></p> <p>Se deberán de entregar los alimentos en los siguientes Municipios:</p> <p><b>Zacatepec:</b> Boulevard 17 de Abril número 50, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Zacatepec, Mor.</p> <p><b>19.- Amacuzac:</b> Carretera federal Cuernavaca-Taxco 42+500 San Gabriel Las Palmas Mpio. de Amacuzac,</p> <p><b>20.- Coatlan del Río:</b> Av. Morelos s/n Colonia Centro, Municipio de Coatlan del Río, Mor.</p> <p><b>21.- Joutla:</b> Calle Tallas Enrique sin número Col. Centro, Municipio de Joutla, Mor.</p> <p><b>22.- Mazatepec:</b> Av. Emiliano zapata sin número, Colonia El Florido, Municipio de Mazatepec, Mor.</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos</p> <p>Entrega de alimentos</p>	<p>3 mesas, 24 sillas (área de comedor)</p>

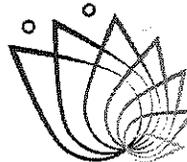


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>23.- <b>Miacatlan:</b> Carretera Cuernavaca-Grutas, Colonia Linares, Municipio de Miacatlan, Mor.</p> <p>24.- <b>Puente de Ixtla:</b> Calle Jesús García Corona sin número, Colonia Norte, Municipio de Puente de Ixtla, Mor.</p> <p>25.- <b>Xoxocotla:</b> Calle Constituyentes sin número., Colonia Centro, Xoxocotla, Mor.</p> <p>26.- <b>Tetecala:</b> Calle No Reelección, Plaza de La Constitución Centro, Municipio de Tetecala, Mor.</p> <p>27.- <b>Tlaltizapan:</b> Carretera Tlaltizapan-Ticuman sin número, Colonia Ampliación Ticuman, Municipio de Tlaltizapan Mor.</p> <p>28.- <b>Coatetelco:</b> Avenida Miguel Hidalgo sin número, Colonia Benito Juárez, Municipio de Coatetelco, Mor.</p> <p>29.- <b>Personal del Jurídico:</b> se entregan en la fiscalía Libramiento Casa Blanca, Calle 5 de Mayo.</p>		
<p>5.-</p>	<p><b>Zona Centro Norte (La Joya)</b></p> <p><b>Comedor de la joya</b></p> <p>Se deberán de entregar los alimentos en los siguientes Municipios:</p> <p>30.- <b>Yautepec:</b> Carretera Cuernavaca-Cuautla Esquina Revolución Col. Atlihuayan, Municipio de Yautepec, Mor.</p> <p>31.- <b>Tepoztlán:</b> Av. Revolución Esquina Allende número 52, Barrio San José, Municipio de Tepoztlán, Mor.</p> <p>32.- <b>Santa Catarina Tepoztlan:</b> Carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlan km 10, Poblado de Santa Catarina Tepoztlan.</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	<p>3 mesas, 24 sillas (área de comedor)</p>
<p>6.-</p>	<p><b>Torre Morelos</b></p> <p>33.- <b>Emiliano Zapata:</b> Carretera Emiliano Zapata-Tezoyuca sin número, Poblado de Tezoyuca, Municipio de Emiliano Zapata, Mor.</p> <p>Autopista Acapulco-México km. 102+900 Granjas Mérida, Temixco, Morelos</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	<p>10 mesas, 80 sillas</p>

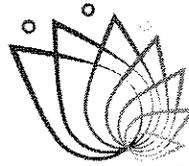


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<p>7.-</p> <p><b>Comedor (Torre lomas)</b></p> <p><b>34.- Personal del Centro Estatal de Prev. Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</b></p> <p><b>35.- Personal de la Dir. Gral. De Seg. Privada</b></p>	<p>Calle Nueva Inglaterra s/n Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca Morelos</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	<p>1 mesa, 10 sillas</p>
<p>8.-</p> <p><b>COCINA Altavista</b></p> <p><b>Modulo Altavista:</b> Juan de Dios Pesa Esq. Sebastián Lerdo de Tejada, Alta vista, Cuernavaca, Morelos</p> <p><b>36.- Policia Montada:</b> Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata (Base centauro)</p> <p><b>37.- Escoltas del Dir. Gral. De Unidades Especiales:</b> Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata (Base centauro)</p> <p><b>38.- Parque vehicular:</b> Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata (Base centauro)</p> <p><b>39.- Congreso del Estado de Morelos:</b> Calle Dr. Guillermo Gándara No. 510, Col. Amatitlán, Cuernavaca, Morelos</p> <p><b>40.- Sede alterna del Congreso del Estado:</b> Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos</p> <p><b>41.- Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos:</b> Calle Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos</p> <p><b>42.- Palacio de Gobierno:</b> Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos (Seguridad del Palacio)</p> <p><b>43.- Palacio de Gobierno:</b> Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos (Escoltas del Sec. De Gobierno)</p> <p><b>44.- ERUM: (UECS) Av. Plan de Ayala y entrada a la</b></p>	<p>Modulo Altavista: Juan de Dios Pesa Esq. Sebastián Lerdo de Tejada, Alta vista CP 62448</p>	<p>(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p> <p>Entrega de alimentos</p>	

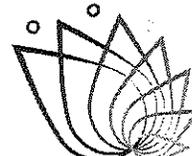


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos		
<b>45.- Unidad de Investigación y guardia:</b> (UECS) Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos		
<b>46.- Dir. De Operaciones Especiales:</b> (UECS) Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos		
<b>47.- Personal de la Dir. Gral. Jurídica:</b> (base Zapata) Av. Emilia Zapata 803, Col. Buenavista, Cuernavaca Morelos		
<b>48.- Tabachines:</b> Autopista México-Acapulco km 93.5, paseo Tabachines No. 60 Fracc. Los Tabachines, Cuernavaca, Morelos		

En caso de que se adicione o se modifique algún punto de entrega (cambio de ubicación), la Dirección de Suministros y Servicios informará al prestador del servicio con 24 horas de anticipación para que realicen los ajustes en la entrega de los alimentos.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporciona los siguientes espacios en donde el prestador del servicio, podrá realizar la preparación de los alimentos:

- Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos.
- Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Morelos.
- Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos.
- Base Amayuca, Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Alpuyecá: Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyecá, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Tepalcingo, entre las calles de Cipres y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Tres Marías: Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos
- Módulo Alta vista Juan de Dios Pesa Esq. Sebastian Lerdo de Tejada AltaVista CP 62448 Cuernavaca Morelos
- Casa Morada privada de los Estrada, número 6, colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.

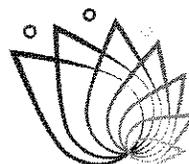


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo "C5", carretera Zapata-Temixco s/n, colonia palo escrito, Emiliano Zapata.
- Instalaciones de Torre Morelos Autopista México – Acapulco km 102+900 Colonia Granjas Mérida, Temixco, Morelos.
- Ayudantía del C. Gobernador Calle Chimalacatlan número 161, Colonia Reforma, Cuernavaca, Morelos.

El licitante deberá cumplir con las normas oficiales siguientes vigentes:

- "NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS"
- "NMX-F-605-NORMEX-2018, ALIMENTOS - MANEJO HIGIENICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCION DEL DISTINTIVO "H"

Presentando además original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo de los siguientes certificados:

- "NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, SISTEMA DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS"
- "ISO 28000:2007 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO"

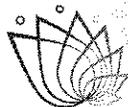
De acuerdo a lo señalado por el artículo 60, fracción XIV de la **LEY**, las cantidades mínimas y máximas de raciones alimenticias que se establecen son:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidades	
			Mínima	Máximo
Única	Contratación abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Ración	654,000	1,006,572

La **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será el encargado de darle seguimiento y verificar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones del **SERVICIO**, hasta la conclusión del mismo.

**SEGUNDA. DEL MONTO.** Los costos unitarios por ración del **SERVICIO** que se contrata se desglosan de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES S. MÍNIMAS	CANTIDADES MÁXIMAS	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
única	Contratación abierta del servicio comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	654,000	1,006,572	Desayuno			
				Comida			
				cena			
				SUBTOTAL I.V.A			
				TOTAL			

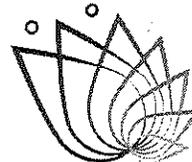


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Los precios ofertados por el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, incluyen la adquisición de insumos, preparación, gastos de transportación, de almacenaje y administración.

**“LAS PARTES”** convienen que el presente contrato abierto será por el importe mínimo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **PESOS** /100 M.N.), y hasta el importe máximo por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **PESOS** /100 M.N.) lo que corresponde al monto máximo, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, o en su caso aquellos derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** se compromete a mantener el costo unitario fijo durante la vigencia del presente contrato abierto, o de la ampliación del mismo.

La determinación del monto por el **SERVICIO** materia del presente contrato abierto, cubre al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo la instalación, mantenimiento, traslados, fletes, mano de obra y preparación de alimentos, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con lo señalado por el artículo 68 de la **LEY** y 63 de su **REGLAMENTO**, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento), sobre la prestación del servicio, bajo responsabilidad y absoluta justificación de la **COMISION**, sin modificar las especificaciones contenidas en el presente Instrumento.

**“LAS PARTES”** deberán tener presente que si el monto excede de la suficiencia presupuestal mencionada en el presente documento, deberán tramitar la suficiencia adicional para cumplir con el monto faltante del presente contrato abierto.

**TERCERA. DEL ANTICIPO.** Para el cumplimiento de este contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será debidamente programado, lo que incluye los gastos directos e indirectos que se causen con motivo de la prestación de los servicios.

**CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO.** **“LAS PARTES”**, convienen en que el **“PODER EJECUTIVO”** pagará al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, como contraprestación por el **SERVICIO** otorgado, a mes vencido, el resultado será los alimentos mensuales consumidas, previa validación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, dicho pago se realizara a través de la Tesorería General del Estado de Morelos, posterior a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes, escritura y previa autorización y entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o de la persona facultada para tal efecto, por la cantidad establecida en el presente contrato abierto, a los quince días hábiles posteriores a la entrega.

Para efectos del pago el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, deberá elaborar la factura correspondiente y en el caso de que la factura entregada por el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, el **“PODER EJECUTIVO”** indicará al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el respectivo pago.



SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" acepta que el "PODER EJECUTIVO" podrá descontar al mismo las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos; asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades de la COMISIÓN, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del **Gobierno del Estado de Morelos.**

RFC: **GEM720601TW9**

Domicilio fiscal: **Plaza de Armas sin número,  
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.**

**QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA.** Se requiere que la prestación del servicio se brinde a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, en los siguientes comedores y los puntos de entrega indicados, pudiendo modificarse de acuerdo a las necesidades operativas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, asimismo el "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcionar el mobiliario (mesas y sillas) de acuerdo a lo siguiente:

COMEDOR	UBICACIÓN	SERVICIO QUE PRESTA	No. DE MESAS Y SILLAS MÍNIMAS
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Alpuyecá	Km. 4 Carretera Federal Alpuyecá-Grutas, Xochitepec, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	15 mesas 120 sillas
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tepalcingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	6 mesas 48 sillas
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tres Marías	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	6 mesas 48 sillas
<b>Zona Nororiente (Cuautla)</b> Se deberán de entregar las raciones en los siguientes Municipios: <b>Ocuituco:</b> Plaza Principal sin número, del Barrio de Tecamachalco, Municipio de Ocuituco, Mor. <b>Ciudad Ayala:</b> Calle Miguel Hidalgo sin número Colonia Centro, Municipio de Ayala, Mor. <b>Cuautla:</b> Calle 5 Norte s/n esq. Av. Ejército Libertador Colonia, Plan de Ayala Municipio de Cuautla Morelos. <b>Totolapan:</b> Calle Alarcón Norte número 1, Colonia Totolapan, Municipio de Totolapan, Mor. <b>Yecapixtla:</b> Boulevard Las Palmas sin número, Colonia Centro, Municipio de Yecapixtla, Mor. <b>Atlatlahucan:</b> Av. km 88 s/n col. km 88 esquina carretera federal México-Cuautla Municipio de Atlatlahucan, Mor. <b>Tlalnepantla:</b> Plaza de La Constitución sin número, Colonia Centro, Municipio de Tlalnepantla, Mor. <b>Tetela del Volcán:</b> Calle 10 de Mayo sin número, Colonia Centro, Municipio de Tetela del Volcán, Mor. <b>Tlayacapan:</b> Calle Justo Sierra Esquina Cuauhtémoc sin número Colonia Centro, Municipio de Tlayacapan, Mor. <b>Hueyapan:</b> Calle Matamoros sin número, Barrio San Miguel Hueyapan, Mor. <b>Personal de la Policía Montada:</b> se entregan en el	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	4 mesas 32 sillas

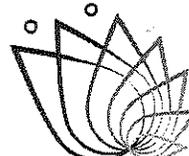


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Municipio de Yecapixtla: Boulevard Las Palmas sin número, Colonia Centro, Municipio de Yecapixtla, Mor.			
<p><b>Zona Oriente (Amayuca)</b> Se deberán de entregar las raciones en los siguientes Municipios: <b>Axochiapan:</b> Av. Cristóbal Colon número 245, Colonia Industrial, C.P.62950, Municipio de Axochiapan, Mor. <b>Jantetelco:</b> Reforma s/n Colonia Centro, Municipio de Jantetelco, Mor. <b>Temoac:</b> Calle 21 de Marzo, Colonia Centro, Municipio deTemoac, Mor. <b>Jonacatepec:</b> Plaza Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro, C.P. 62930, Municipio de Jonacatepec, Mor. <b>Zacualpan de Amilpas:</b> Calle Constitución sin número, Colonia Centro, Zacualpan de Amilpas, Mor.</p>	Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	3 mesas 24 sillas
<p><b>Zona Sur Poniente (Galeana)</b> Se deberán de entregar las raciones en los siguientes Municipios: <b>Zacatepec:</b> Boulevard 17 de Abril número 50, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Zacatepec, Mor. <b>Amacuzac:</b> Carretera federal Cuernavaca-Taxco 42+500 San Gabriel Las Palmas Mpio. de Amacuzac, <b>Coatlan del Río:</b> Av. Morelos s/n Colonia Centro, Municipio de Coatlan del Río, Mor. <b>Joutla:</b> Calle Tallas Enrique sin número Col. Centro, Municipio de Joutla, Mor. <b>Mazatepec:</b> Av. Emiliano zapata sin número, Colonia El Florido, Municipio de Mazatepec, Mor. <b>Miacatlan:</b> Carretera Cuernavaca-Grutas, Colonia Linares, Municipio de Miacatlan, Mor. <b>Puente de Ixtla:</b> Calle Jesús García Corona sin número, Colonia Norte, Municipio de Puente de Ixtla, Mor. <b>Xoxocotla:</b> Calle Constituyentes sin número., Colonia Centro, Xoxocotla, Mor. <b>Tetecala:</b> Calle No Reección, Plaza de La Constitución Centro, Municipio de Tetecala, Mor. <b>Tlaltizapan:</b> Carretera Tlaltizapan-Ticuman sin número, Colonia Ampliación Ticuman, Municipio de Tlaltizapan Mor. <b>Coatetelco:</b> Avenida Miguel Hidalgo sin número, Colonia Benito Juárez, Municipio de Coatetelco, Mor. <b>Personal del Jurídico:</b> se entregan en la fiscalía Libramiento Casa Blanca, Calle 5 de Mayo.</p>	Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	3 mesas 24 sillas
<p><b>Zona Centro Norte (La Joya)</b> Se deberán de entregar las raciones en los siguientes Municipios: <b>Yautepec:</b> Carretera Cuernavaca-Cuautla Esquina Revolución Col. Atlihuyan, Municipio de Yautepec, Mor. <b>Emiliano Zapata:</b> Carretera Emiliano Zapata-Tezoyuca sin número, Poblado de Tezoyuca, Municipio de Emiliano Zapata, Mor. <b>Tepoztlán:</b> Av. Revolución Esquina Allende número 52, Barrio San José, Municipio de Tepoztlán, Mor. <b>Santa Catarina Tepoztlán:</b> Carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán km 10, Poblado de Santa Catarina Tepoztlán.</p>	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	3 mesas 24 sillas
Módulo Alta vista	Juan de Dios Pesa Esq. Sebastián Lerdo de Tejada AltaVista CP 62448 Cuernavaca Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Centro de Coordinación, Comando, Control,	Carretera Zapata-Temixco s/n	Entrega de Raciones	6 mesas

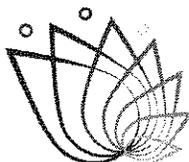


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Comunicaciones y Cómputo "C5"	Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	48 sillas
Policía Montada	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Torre Morelos	Autopista Acapulco-México km. 102+900 Granjas Mérida, Temixco, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	10 mesas 80 sillas
Congreso del Estado de Morelos	Calle Dr. Guillermo Gándara No. 510, Col. Amatitlán, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Congreso del Estado de Morelos con sede en la Calle Cataluña	Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos "IEBEM"	Calle Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Casa Morelos (Ayudantía del C. Gobernador)	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	3 mesas 20 sillas
Palacio de Gobierno (Escultas Srio. de Gobierno y Alfiles)	Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
ERUM (Base Zapata)	Av. Emiliano Zapata No. 803, Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
UECS Unidad Especializada Antisecuestro, (personal de la guardia y de Investigación)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
UECS Unidad Especializada Antisecuestro, (personal de la Dir. De Unidades Esp. servicios establecidos)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Coronel Ahumada	Coronel Ahumada No 35 Col Lomas del Mirador CP 62350 Cuernavaca Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	3 mesas 30 sillas
Casa Morada	Privada de los Estrada No 6 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	2 mesas 20 sillas
Tabachines	Autopista México-Acapulco km 93.5, paseo Tabachines No. 60 Fracc. Los Tabachines, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A

En caso de que se adicione o se modifique algún punto de entrega (cambio de ubicación), el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** informara al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** con 24 horas de anticipación para que realice los ajustes en la entrega de las raciones.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, realizara la entrega de los alimentos, dentro de los siguientes horarios:

**HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO:**

**Desayuno:** de 08:00 a 09:00 horas



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Comida:** de 13:30 a 16:00 horas.

**Cena:** de 19:30 a 20:00 horas.

**De lunes a domingo (personal operativo)**

**De lunes a viernes (personal administrativo solo comida).**

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** realizará la entrega de los alimentos para escoltas del C. Comisionado, dentro de los siguientes horarios:

**Desayuno:** de 6:30 a 07:00 horas.

**Comida:** de 14:00 a 15:00 horas.

**Cena:** de 19:00 a 20:00 horas.

**De lunes a domingo (personal operativo).**

El personal operativo que cubra un horario de 12 horas, tendrá derecho a dos alimentos, considerando solo el desayuno y comida.

El personal operativo que cubra el horario de 24 horas, tendrán derecho a los tres alimentos desayuno, comida y cena dentro de su jornada laboral, no teniendo derecho a consumir alimentos en su día de descanso (turno saliente), salvo que por cuestiones de operatividad deba permanecer en su centro de trabajo.

La entrega de los alimentos se realizará de acuerdo a las programaciones enviadas los días viernes de cada semana, por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, dichas programaciones corresponden a la semana siguiente, así mismo personal del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** verificará periódicamente que los alimentos cumplan con las características y gramajes ofrecidas por el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, en el entendido de que no será aceptado ningún producto si hubiere diferencias en calidad y cantidad.

En caso de existir alguna modificación (aumentos y disminuciones) en la programación de alimentos, se informará vía telefónica al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** con 12 horas de anticipación.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública en caso de ser necesario podrá proporcionar los espacios para que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** realice la preparación de los alimentos, debiendo adecuar y mejorar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cumplir con la entrega de los mismos, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

De ser el caso, el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor.

Cuando el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** prepare en las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública los alimentos, este deberá cubrir por cuenta propia el consumo de gas L.P.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, deberá de contar con personal para atender cualquier contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, en todos y cada uno de los comedores, así como contar con personal suficiente para la entrega de raciones que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos.

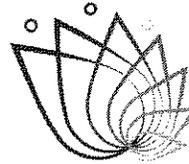


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

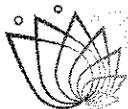
En caso de contingencias el “PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contar con cocinas alternas, para cubrir cualquier necesidad en la entrega de raciones, pudiendo ser principalmente en los Municipios de la zona metropolitana de Cuernavaca (Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Emiliano Zapata y Xochitepec).

La Comisión Estatal de Seguridad Pública podrá proporcionar los siguientes espacios en donde el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, podrá realizar la preparación de las raciones:

- Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos.
- Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Morelos.
- Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos.
- Base Amayuca, Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Alpuyecá: Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyecá, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Tepalcingo, entre las calles de Ciprés y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Tres Marías: Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos
- Módulo Alta vista Juan de Dios Pesa Esq. Sebastián Lerdo de Tejada AltaVista CP 62448 Cuernavaca Morelos
- Casa Morada privada de los Estrada, número 6, colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.
- Coronel Ahumada No 35 Col Lomas del Mirador CP 62350, Cuernavaca, Morelos.
- Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo “C5”, carretera Zapata-Temixco s/n, colonia palo escrito, Emiliano Zapata.

**SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.** Para el seguimiento de este contrato, designa como administrador del mismo al titular de la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato abierto, para que verifique que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico, quien en este acto acepta el cargo.

**SÉPTIMA DEL TRANSPORTE DE LOS BIENES E INSUMOS.** El “PRESTADOR DEL SERVICIO” será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes e insumos desde su punto de distribución, o cualquier almacén donde se encuentren los comedores descritos en la cláusula quinta del presente contrato abierto especificados como lugar de entrega, no debiendo el medio de transporte utilizado, alterar la calidad, naturaleza, funcionamiento o presentación de los insumos o bienes.

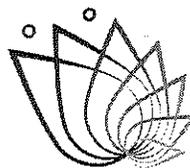


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, se compromete a no introducir dentro de los alimentos ningún tipo de estupefacientes, productos químicos, armas de todo tipo, artículos prohibidos por la institución que ponga en peligro la integridad física del personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, así mismo deberá guardar las siguientes medidas de seguridad en el transporte.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, deberá contar con el equipo de transporte necesario y suficiente para cubrir la entrega de las raciones en todos los puntos que se requieran de acuerdo a la operatividad, debiendo entregarse en el tiempo establecido, de acuerdo a la cantidad y calidad del **SERVICIO**.

**OCTAVA. DEL SEGUIMIENTO.** Para el cumplimiento de los compromisos del presente contrato abierto, el “**PODER EJECUTIVO**”, asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, para que verifique que el **SERVICIO** cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias en el **SERVICIO** deberán de ser notificadas al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, mediante los medios que sean acordados para que sean corregidas, subsanadas, remplazadas, modificadas, o que el **SERVICIO** haya sido otorgado, diferente a las especificaciones señaladas en el presente contrato abierto.

**NOVENA. DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.** El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, se obliga a garantizar que el **SERVICIO** se otorgue en condiciones óptimas, preservando la seguridad y características del mismo, conforme a las especificaciones señaladas en el presente contrato abierto.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, deberá garantizar que los insumos y bienes se transporten y almacenen en las mejores condiciones para asegurar su calidad; así mismo que el **SERVICIO** prestado se ofrezca en las mejores condiciones y en apego a las Normas Oficiales Mexicanas:

- “**NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS**”
- “**NMX-F-605-NORMEX-2018, ALIMENTOS - MANEJO HIGIENICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCION DEL DISTINTIVO "H"**”
- “**NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, SISTEMA DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS**”
- “**ISO 28000:2007 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO**”.

**DÉCIMA. DE LAS INCONFORMIDADES CON EL SERVICIO PRESTADO.** En caso de que existan diferencias entre el **SERVICIO** prestado y lo pactado en este contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” queda facultado para notificar por escrito al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, las inconformidades que se deriven por el **SERVICIO** mal realizado, incompleto, omitido, que no se haya realizado en tiempo y lugar establecido o que no cumpla con la calidad del mismo.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, tendrá que subsanar las deficiencias del **SERVICIO** de manera inmediata, sin embargo, “**LAS PARTES**”, podrán acordar los medios con la finalidad de que no se vea afectada la operación normal de las diferentes áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

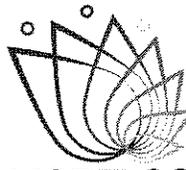


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, se obliga a reponer, subsanar o reparar, el **SERVICIO** para que se continúe otorgando en la forma, términos y tiempo establecido a conformidad con el **ÁREA REQUIRENTE**, sin costo alguno para el **"PODER EJECUTIVO"**, dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede, a partir de que reciba la notificación correspondiente.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.** Para garantizar el cumplimiento de este contrato el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a otorgar la garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del importe total máximo del presente contrato abierto, de acuerdo a lo señalado por los artículos 75 fracción III y 76 de la **LEY**.

En términos de lo anterior el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía expedida por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 20\_\_\_\_, con número de fianza \_\_\_\_\_, por un monto de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del importe total máximo de este contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el presente contrato abierto;
- Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **"PODER EJECUTIVO"**;
- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento de este contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que **"LAS PARTES"** se otorguen el finiquito y;
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o servicios, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**; incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **"PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regulan los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **"PODER EJECUTIVO"**.

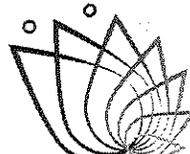


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Cuando se requiera hacer efectiva la fianza por incumplimiento del presente contrato abierto, la **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, deberá remitir a la Tesorería General del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, entrega póliza de seguro de responsabilidad civil general por la cantidad de \$\_\_\_ (\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.) expedida por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_ de 20\_\_, con número de póliza \_\_\_\_, la cual garantiza entre otras cosas, \_\_\_\_\_.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, se encuentra obligado a mantener vigente la presente póliza durante la vigencia del presente contrato abierto, en los términos y condiciones, en caso de retraso u omisión de su renovación, será causa de rescisión del mismo.

**DÉCIMA TERCERA. DEL PLAZO.** El plazo para la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021.

**DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PRESTADOR DEL SERVICIO”.** Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en este contrato y lo señalado por la **LEY**;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los **SERVICIOS**, objeto del presente contrato abierto;
- c) Al cumplimiento estricto de la **LEY**, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación de los servicios;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el “**PODER EJECUTIVO**” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato abierto;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el “**PODER EJECUTIVO**” y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación de los servicios, (impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta de los **SERVICIOS** objeto del presente contrato abierto;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los **SERVICIOS**;

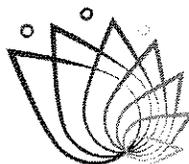


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos de este contrato;
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación de los **SERVICIOS** y demás requisitos contenidos en el presente contrato abierto, así como contratar los servicios de agua, luz, transporte, teléfono o cualquier otro necesario para la prestación del **SERVICIO** contratado, y;
- l) Proporcionar la información o documentación relacionada con el presente contrato abierto en el momento que se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, de conformidad con el artículo 72 de la **LEY**.

**DÉCIMA QUINTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PODER EJECUTIVO"**. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que el **SERVICIO** prestado se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el **ÁREA REQUIRENTE**;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" realice el **SERVICIO** en la fecha, hora y lugar establecidos;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato abierto;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del **SERVICIO**, en los términos y condiciones pactados en este contrato;
- f) Administrar el presente contrato abierto bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación;
- g) Realizar bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios y todas las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el presente contrato abierto o sus incrementos;
- i) Iniciar con el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada de este contrato en caso de que el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, y;
- j). Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.

**DÉCIMA SEXTA. DE LAS PRACTICAS DE HIGIENE EN EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE VÍVERES E INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.** Los alimentos deberán prepararse cumpliendo los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene, que deben observarse en el proceso y distribución de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso de almacenamiento y preparación, por lo que el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", deberá de respetar en todo momento lo señalado por la **Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS** y la **Norma Mexicana NMX-F605 NORMEX 2015 y/o NMX-F-605-NORMEX-2018**.

El "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", deberá diariamente recabar una muestra de los alimentos servidos, y resguardarla por un periodo de 72 horas, y en caso de ser necesario o a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, deberá enviarla al laboratorio para el análisis bacteriológico correspondiente, debiendo el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" cubrir los costos que se generen.

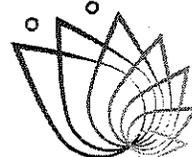


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Los alimentos deberán ser entregadas y transportadas por el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” de manera fácil y segura de forma tal, que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** pueda verificar la manipulación correcta de los alimentos en cada área. Así mismo el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá confirmar que se entregan las raciones pactadas por porción, gramaje y tipo de menú utilizando los sistemas de medición que resulten convenientes.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la **COMISIÓN** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y por acuerdo mutuo de “**LAS PARTES**”, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la **LEY**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato abierto, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte) por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos previamente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la **LEY**.

**DÉCIMA OCTAVA. DE LA SUSPENSIÓN.** Por causas justificadas, por razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor, el “**PODER EJECUTIVO**”, bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte del **SERVICIO**, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, modificando con ello el calendario originalmente previsto.

Se entiende como caso fortuito, todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo el servicio o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor, todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados, por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo las facultades discrecionales con que cuenta el “**PODER EJECUTIVO**”, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la **LEY**.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará el **SERVICIO** y se volverá a computar el resto del tiempo previsto.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá informar inmediatamente al “**PODER EJECUTIVO**”, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo los bienes o **SERVICIOS**, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

**DÉCIMA NOVENA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL SERVICIO.** Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato abierto cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del **SERVICIO** originalmente contratado y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en su caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos, para lo cual el “**PODER EJECUTIVO**”, dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, en este supuesto la dependencia o entidad reembolsara al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” los gastos no

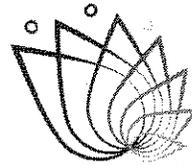


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 78 de la **LEY**.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del **ÁREA REQUERENTE** que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

**VIGÉSIMA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** En caso de que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** no cumpla con el **SERVICIO** en los términos estipulados en el presente contrato abierto, el **ÁREA REQUERENTE**, procederá a aplicar las penas convencionales, o a rescindir administrativamente el mismo, hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por los artículos 60 fracción IX y 70 de la **LEY** y 66 de su **REGLAMENTO**.

En caso de que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** no cumpla con el **SERVICIO** en los términos estipulados en el presente contrato abierto, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3%, por cada día natural de retraso, calculado sobre el importe del **SERVICIO** que omitió o haya prestado de manera diferente a la establecida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía del cumplimiento del contrato presentada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **“LAS PARTES”**, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del **“PODER EJECUTIVO”** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor de los **SERVICIOS** que hayan sido prestados de manera diferente a lo establecido, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía establecida en la Cláusula Décima Primera del presente contrato abierto.

En los casos en que la pena convencional por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte no entregada en las fechas pactadas en el presente contrato abierto, el **“PODER EJECUTIVO”**, previa notificación al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** sin rescindir el presente contrato abierto, podrá modificarlo, o bien, aplicar al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** una sanción por incumplimiento, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que corresponda. En el supuesto de que sea rescindido este contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato abierto, el **“PODER EJECUTIVO”** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el mismo.

**VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN.** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato abierto el **“PODER EJECUTIVO”** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, para constatar su

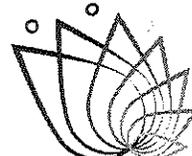


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste de permitir el acceso al personal autorizado por el “**PODER EJECUTIVO**”.

Una vez entregado el **SERVICIO**, éste se someterá a una revisión por parte del personal del **ÁREA REQUERENTE**, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias en las mismas.

El “**PODER EJECUTIVO**” a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, será el encargado de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega del **SERVICIO** descrito en el cuerpo del presente contrato abierto.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato abierto y aquellas que por virtud del mismo y sus anexos sean imputables al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución del **SERVICIO** o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- I. Que los precios por la prestación del **SERVICIO**, estipulados sufran incrementos, sin justificación alguna;
- II. Que el presente contrato abierto se haya celebrado en contravención a **LEY**, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento total o parcial o atraso en el **SERVICIO** y que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación al **SERVICIO** objeto del presente contrato abierto o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación del mismo;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del “**PODER EJECUTIVO**”;
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el “**PODER EJECUTIVO**”;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato abierto.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato abierto, facultará al “**PODER EJECUTIVO**” a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

**VIGÉSIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el “**PODER EJECUTIVO**”, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato abierto, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- ...III. La determinación de dar o no por rescindido el presente contrato abierto deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de la presente cláusula, y;
- IV. Cuando se rescinda este contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"PODER EJECUTIVO"** por concepto del **SERVICIO** que haya recibido hasta el momento de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato abierto, el **"PODER EJECUTIVO"** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **"PODER EJECUTIVO"** sea el que determine rescindir este contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, se diera por concluido el **SERVICIO**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **"PODER EJECUTIVO"** de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **"PODER EJECUTIVO"**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato abierto, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **"PODER EJECUTIVO"** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato abierto, resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido este contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, establecerá con el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la **LEY**.

En estos casos, se establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente los **SERVICIOS** no entregados, o bien rescindir este contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento del **SERVICIO** o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato abierto, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá continuar con el **SERVICIO**, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del mismo con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL "PRESTADOR DEL**

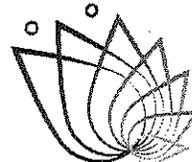


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**SERVICIO” PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO. El “PRESTADOR DE SERVICIO”** reconoce que por tratarse de un contrato de servicios no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero-patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, el **“PODER EJECUTIVO”** no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por el **SERVICIO** pactado en el presente contrato abierto. El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** se compromete a dejar a salvo al **“PODER EJECUTIVO”** de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral, civil, penal y/o mercantil que se pudiera derivar durante la vigencia del presente contrato abierto como consecuencia de las personas o empleados que contratare para el cumplimiento del presente contrato abierto.

**VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. “LAS PARTES”** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los **SERVICIOS** , tendrá para **“LAS PARTES”** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato abierto

Por lo que el **“PRESTADOR DE SERVICIOS”**, se obliga a:

- a) Guardar y mantener con el carácter de confidencial y a no divulgar a terceras personas, ni a utilizar en provecho propio, ningún tipo de información que obtenga del **“PODER EJECUTIVO”**, con motivo de la realización del objeto del presente contrato abierto, tenga o no relación con el mismo, salvo aquella que por motivos legales deba ser divulgada;
- b) Utilizar la información para dar cumplimiento con las obligaciones contenidas en el presente contrato abierto, por lo que en ningún momento se le transmite a su titularidad;
- c) No reproducir, publicar, mutilar, modificar o alterarla en forma parcial o total por ningún medio;
- d) No divulgar salvo que sea a sus empleados o a cualquier otra persona autorizada directamente relacionada con el cumplimiento del presente contrato abierto en el entendido que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, será el único responsable por los daños y perjuicios que ocasionen dichas personas por la divulgación de la información;
- e) Que en caso de rescisión del presente contrato abierto o cuando el **“PODER EJECUTIVO”**, así lo solicite devolverá y removerá de sus archivos toda la información que se haya proporcionado sobre planos, accesos, instalaciones y del personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública;
- f) Llevar a cabo las acciones necesarias para mantener la información como confidencial por lo que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, se compromete a informar inmediatamente si la información estuviese en riesgo de caer en manos de terceros no autorizados y que afectara la seguridad del personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- g) Tomar las medidas necesarias para sus funcionarios, directores, empleados, supervisores, distribuidores, prestadores de servicios y todas aquellas personas con los compromisos aquí asumidos;
- h) No utilizar la información proporcionada para fines propios.

En caso de que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** no respete los compromisos anteriormente señalados, dará derecho al **“PODER EJECUTIVO”** para iniciar acciones legales en materia penal y sanciones administrativas que correspondan.

**VIGÉSIMA SEXTA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS.** El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público

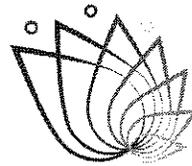


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeñó empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato abierto a personas físicas o morales distintas al "PRESTADOR DEL SERVICIO". Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría de Administración, la Secretaría de la Contraloría y de la Secretaría de Hacienda de Morelos, por lo que podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando este contrato con los requisitos establecidos de conformidad con el artículo 61 de la LEY y estableciendo nuevas garantías.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA VIGENCIA.** El presente contrato abierto estará vigente a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el día 31 de diciembre de 2021, con la entrega total de los SERVICIOS y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

**VIGÉSIMA NOVENA. DE LA NORMATIVIDAD.** "LAS PARTES", se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**TRIGÉSIMA. DE LA SUPLETORIEDAD.** Todo lo señalado en el presente contrato y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

**TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA JURISDICCIÓN.** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el "PRESTADOR DEL SERVICIO" en forma expresa al fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal,, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ de 20\_\_\_, de conformidad con el artículo 62 de la LEY.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PRESTADOR DE SERVICIO"

LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM.

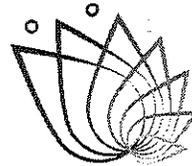


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**COORDINADOR DE DESARROLLO Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

**LIC. RAÚL MENDOZA MORALES.  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y  
LOGÍSTICA OPERATIVA  
DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y  
FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL.**

**CONVOCANTE**

**C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE  
CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MORELOS Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_, CON FECHA DE FIRMA \_\_ DE \_\_ DE 20\_\_, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, CONSTANTE DE \_\_\_\_\_ FOJAS ÚTILES.

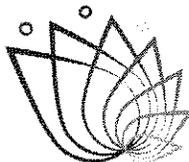


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO 4**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder  
Ejecutivo del Estado de Morelos  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

**Documentos requeridos para participar**

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	<b>Anexos</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	<b>Docu- mento</b>	<b>Punto 16.2</b>		
3	<b>Propuesta técnica detallada del servicio</b> que se oferta conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad el <b>servicio</b> que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	<b>A</b>	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio cumple con el cincuenta por ciento de contenido nacional.	<b>B</b>	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma, no le han sido revocados sus poderes.	<b>C</b>	Inciso C)		
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace</b>	<b>D</b>	Inciso D)		



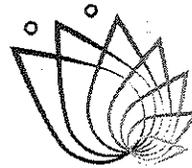
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado

2018-2024

	referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.				
7	<b>Presentar declaración de integridad</b> , en papel membretado de la Empresa en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde los licitantes adjudicados <b>asumirá la responsabilidad total</b> en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	F	Inciso F)		
9	Carta en papel membretado de los licitantes, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta <b>con la garantía señalada en el punto 12.1 y 12.2 de las bases y de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico 1.</b>	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación</b> del servicio que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 al 11.6 de las bases de la presente licitación.	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso en la que manifieste que el servicio, <b>será proporcionado en</b> los lugares establecidos en el <b>Anexo Técnico 1</b> de las presentes bases.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el <b>servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la prestación servicio</b> , el licitante que resulte adjudicado se <b>compromete a subsanar</b> el servicio de manera inmediata, 2 horas máximo a partir de la notificación vía telefónica.	J	Inciso J)		
13	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que cuento con la <b>infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes como congeladores, refrigeradores,</b>	K	Inciso K)		



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	estufas, licuadoras, hornos de microondas, batidoras, vajillas, cristalería, charolas, loza y cubiertos suficientes, así mismo considerara la reposición cuando estén deteriorados o en mal estado.				
14	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que en las instalaciones donde se prepare las raciones, deberán fumigarse por lo menos una vez al mes bajo supervisión del encargado del área de comedores quien deberá estar presente cuando se lleven a cabo, para lo cual entregaran un calendario el cual será validado y autorizado por el Titular de la Dirección de Suministros y Servicios.	L	Inciso L)		
15	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Publica al inicio de la prestación del servicio y cada 6 meses, análisis bacteriológico del personal (cultivo de manos, cultivo faríngeo con búsqueda intencionada de estreptococcus beta hemolítico del grupo A) y amiba en fresco, coproparacitoscopia), así mismo se requiere estudio de las cocinas, utensilios alimentos y bacteriológico del agua.	M	Inciso M)		
16	Carta en papel membretado de los licitantes, bajo protesta de decir verdad; que conoce la <b>Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento</b> , así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases.	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, <b>que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado</b> , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	O	Inciso O)		
18	Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes</b> y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presente licitación.	P	Inciso P)		
19	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar <b>documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales que</b>	Q	Inciso Q)		



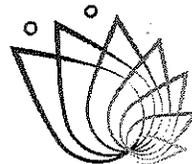
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRION DEL MUNDO

Gobierno del Estado

2018-2024

	emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presente licitación.				
20	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>	R	Inciso R)		
21	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>	S	Inciso S)		
22	Carta en papel membretado de los licitantes en donde manifiesten que en caso de resultar adjudicados <b>será el único responsable como patrón de todo elemento humano</b> que se requiera con motivo de la prestación del <b>servicio</b> de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	T	Inciso T)		
23	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo deberá anexar Cedula de Identificación Fiscal actualizada.	U	Inciso U)		
24	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> .	V	Inciso V)		
25	Presentar propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal. Proteína, lípidos e hidratos de Carbono, por porción.	W	Inciso W)		



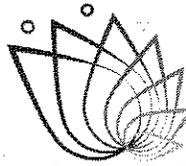
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincé

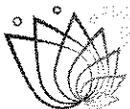


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

26	Carta compromiso del Licitante en papel membretado donde se compromete en caso de resultar adjudicado a contratar la póliza de seguro por responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen la responsabilidad civil por envenenamiento, intoxicación o cualquier daño a la salud provocado por el consumo de alimentos y bebidas preparadas por el licitante hasta su punto de entrega.	X	Inciso X)																															
27	<p>Curriculum vitae mediante el cual se acredite experiencia de tres años, del personal relacionado con la supervisión de servicios de alimentación; elaboración de menús, recetas, alimentos y/o manejo de personal en comedores, respectivamente.</p> <table border="1" data-bbox="293 751 935 1079"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Puesto</th> <th>Acreditación mediante curriculum vitae</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gerente</td> <td>De tres años de experiencia</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Supervisores</td> <td>De tres años de experiencia</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Almacenistas</td> <td>De tres años de experiencia</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Cocineros</td> <td>De tres años de experiencia</td> </tr> </tbody> </table> <p>Además de deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:</p> <table border="1" data-bbox="289 1226 943 1780"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Puesto</th> <th>Acreditación mediante los siguientes documentos en copia simple y original para cotejo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gerente</td> <td>Título o cédula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Supervisores</td> <td>Título o cédula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Almaceni- stas</td> <td>Certificado de estudios de nivel medio superior</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Cocineros</td> <td>Certificado de estudios de nivel medio superior o básico.</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Puesto	Acreditación mediante curriculum vitae	1	Gerente	De tres años de experiencia	4	Supervisores	De tres años de experiencia	4	Almacenistas	De tres años de experiencia	14	Cocineros	De tres años de experiencia	Cantidad	Puesto	Acreditación mediante los siguientes documentos en copia simple y original para cotejo	1	Gerente	Título o cédula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.	4	Supervisores	Título o cédula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.	4	Almaceni- stas	Certificado de estudios de nivel medio superior	14	Cocineros	Certificado de estudios de nivel medio superior o básico.	Y	Inciso Y)	
Cantidad	Puesto	Acreditación mediante curriculum vitae																																
1	Gerente	De tres años de experiencia																																
4	Supervisores	De tres años de experiencia																																
4	Almacenistas	De tres años de experiencia																																
14	Cocineros	De tres años de experiencia																																
Cantidad	Puesto	Acreditación mediante los siguientes documentos en copia simple y original para cotejo																																
1	Gerente	Título o cédula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.																																
4	Supervisores	Título o cédula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.																																
4	Almaceni- stas	Certificado de estudios de nivel medio superior																																
14	Cocineros	Certificado de estudios de nivel medio superior o básico.																																
28	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo,	Z	Inciso Z)																															

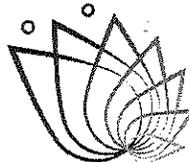


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar la capacitación de <b>1 Gerente de operaciones, 4 supervisores de servicio</b>, presentando los siguientes certificados o constancias : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de Manejo Higiénico de Alimentos.</li> <li>• Constancias de capacitación sobre el Manejo Higiénico de Alimentos, expedidas por la Secretaria de Turismo durante el año 2019 y/o 2020 en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.</li> <li>• Certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de Coordinación de los Servicios de alimentación y bebidas.</li> </ul> </li> <li>2. Acreditar la capacitación de 4 almacenistas y 14 cocineros, presentando los siguientes certificados o constancias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de Manejo Higiénico de Alimentos.</li> <li>• Constancias de capacitación sobre el Manejo Higiénico de Alimentos, expedidas por la Secretaria de Turismo durante el año 2019 y/o 2020 en apego a la norma mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.</li> <li>• Adicionalmente para los 14 cocineros deberán presentar sus certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de preparación de alimentos.</li> <li>• Además de los almacenistas, los licitantes participantes, deberán presentar al menos 4 (cuatro) certificados vigentes de capacitación de competencia laboral en el estándar de almacenamiento de mercancías en establecimientos, expedidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de</li> </ul> </li> </ol>				
--	--	--	--	--	--

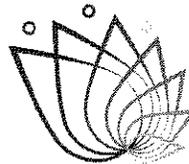


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Competencias Laborales (CONOCER)					
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad <b>que acredita con mínimo ocho vehículos</b> , apropiados, de uso exclusivo para la transportación de los alimentos en los puntos de entrega solicitados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	AA	Inciso AA)		
30	<p>Acreditar su experiencia mediante la presentación de al menos dos contratos celebrados con tres clientes distintos durante los años (2016 al 2019) presentando un contrato por año con una vigencia mínima de 9 (nueve) meses continuos, proporcionando servicios de alimentación iguales o similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de contratos, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante participante y celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.</p> <p>Así mismo, deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos presentados mediante la presentación de al menos dos (dos) cartas de satisfacción y/o las cartas de cancelación de fianzas por parte de la afianzadora y/o la dependencia.</p>	BB	Inciso BB)		
31	<p>Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, los cuales deberán corresponder forzosamente al domicilio de sus instalaciones operativas y coincidir con el domicilio consignado en su aviso de funcionamiento solicitado en el inciso HH) en apego a lo siguiente:</p> <p>a) Presentar el certificado vigente del <b>ISO 22000:2018</b> expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, "<u>Clúster C y E</u>" conforme a la Norma Mexicana <b>NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2019</b>; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</p> <p>b) Presentar carta de autenticidad del certificado expedida por el Organismo de Certificación que emitió el certificado solicitado, que incluya los</p>	CC	Inciso CC)		

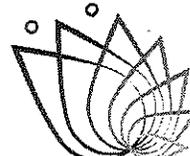


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>datos del contacto de este, y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos.</p> <p>c) Presentar el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro, de conformidad con el <b>ISO 28000:2007</b>, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro; el alcance del certificado otorgado al licitante participante deberá estar relacionado con el ramo de alimentos. Anexar copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación</p> <p>Presentar carta de autenticidad del certificado, expedida por el Organismo de Certificación que emitió el certificado solicitado que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro.</p> <p>d) Deberá acreditar el cumplimiento de las normas NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" y la NMX-F-605-NORMEX-2015 y/o NMX-F-605-NORMEX-2018, presentando 5 (cinco) certificados vigentes de Distintivo "H" sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitidos por la Secretaría de Turismo/Secretaría de Salud.</p>			
32	<p>Carta compromiso del licitante en papel membretado bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesta que los servicios cumplen con las siguientes normas oficiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE</li> </ul>	DD	Inciso DD)	

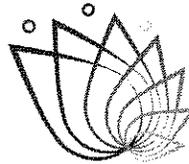


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NMX-F-605-NORMEX-2018, ALIMENTOS-MANEJO HIGIENICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO "H"</li> </ul> <p>Original o copia certificada, así como copia simple para el cotejo de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, SISTEMAS DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS</li> <li>ISO 28000:2007 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO</li> </ul>				
33	<p><b>Presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo de los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol de los cárnicos (res, cerdo y pollo), en los cuales se indiquen que se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante participante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis deberán ser realizados por un Laboratorio acreditado en la rama de <b>sanidad agropecuaria</b> acreditado ante la E.M.A. y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia legible de la acreditación vigente ante la E.M.A. del <b>laboratorio de sanidad agropecuaria.</b></b></p> <p><b>Además deberá acreditar haber adquirido cárnicos de (res, cerdo y pollo) y embutidos con proveedores que cuenten con su certificación T.I.F., en los últimos seis meses, presentando por lo menos seis facturas (una factura por mes) emitidas previas a la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones, a nombre del licitante participante, en las que se especifique claramente la descripción de estos productos, acompañadas de su respectivo aviso de movilización y hoja de trabajo a nombre del licitante participante, con ello se acreditará fehacientemente que el traslado de dichos productos cumplen con la normatividad vigente de sanidad animal, que permite garantizar la calidad e higiene de los productos que se utilizarán en la preparación de los alimentos.</b></p>	EE	Inciso EE)		
34	Carta en papel membretado del licitante participantes bajo protesta de decir verdad del licitante en el que manifieste	FF	Inciso FF)		



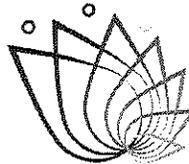
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
2018-2024

	que deberá contar de lunes a domingo y días festivos con la plantilla suficiente para cubrir las necesidades de servicios en los 11 comedores con cocina, 1 cocina y en los 48 puntos de entrega, debiendo contar con personal necesario para atender cualquier contingencia u operativo extraordinario durante las 24 horas, los 7 días de la semana.				
35	<p><b>Carta en papel membretado del licitante participante bajo protesta de decir verdad</b> en la que manifieste que el servicio ofertado por su representada cumple con lo siguiente: NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios".</p> <p>Adjuntando además en su propuesta técnica para acreditar el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009, los siguientes documentos en original o copia certificada y copia simple legible de:</p> <p>1.- Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de por lo menos 6 alimentos preparados en un comedor operado actualmente por la licitante participante, que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesófilicos aerobios</li> <li>• E. Coli</li> <li>• Salmonella</li> <li>• Staphylococcus aureus</li> <li>• Humedad</li> <li>• Grasa y proteína</li> </ul> <p>2.- Auditoría Sanitaria de sus instalaciones operativas y un comedor operado actualmente por la licitante participante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009, reflejando que las instalaciones operativas y el comedor que acredita cumplen al 100% con las condiciones de seguridad e higiene establecidas en la Norma Oficial Mexicana mencionada.</p> <p>3.- Análisis microbiológicos de por lo menos 6 superficies inertes de sus instalaciones operativas y un comedor operado actualmente por el licitante.</p> <p>4.- Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua y hielo que mínimo, cuenten y cumplan con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coliformes totales</li> <li>• Color</li> <li>• Olor</li> <li>• Sabor</li> </ul>	GG	Inciso GG)		

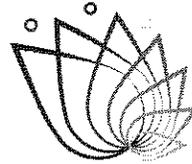


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Turbidez y cianuros</li> </ul> <p>5.- Análisis ambientales efectuados a las instalaciones operativas y un comedor operado actualmente por el licitante.</p> <p>6.- Al menos 3 (tres) Análisis clínicos practicados al personal manipulador de alimentos que incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coprocultivo</li> <li>• Reacciones febriles.</li> <li>• Cultivo de exudado faríngeo y examen coproparasitoscópico.</li> </ul> <p>Todos los análisis y auditorías sanitarias que se solicitan en el presente numeral, deberán ser realizados por un laboratorio de alimentos y en el caso de los análisis clínicos deberán ser realizados por un laboratorio clínico, ambos laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), además todos los análisis solicitados deberán contar con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio</p>				
36	Aviso de funcionamiento de las instalaciones operativas del licitante participante.	HH	Inciso HH)		
37	Presentar en su propuesta técnica la estructura organizacional del personal que intervendrá en el servicio del comedor estableciendo sus funciones y/o responsabilidades.	II	Inciso II)		
38	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que garantiza que, en caso de una emergencia sanitaria, como la generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), acatará las acciones extraordinarias de higiene que se establezcan por las Instituciones Federales, Estatales y Municipales.	JJ	Inciso JJ)		
39	<b>Anexo 4</b> , Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. <b>La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.</b>				
	<b>PROPUESTA ECONOMIA</b>				
40	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.		
41	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

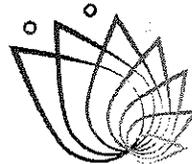


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**MODELOS DE ESCRITOS DEBERÁN APEGARSE AL NUMERAL 16.2**

**DOCUMENTO A**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando el o los renglones de los servicios que se indican:

**Propuesta técnica detallada del servicio** que se oferta conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10** de las bases, señalando con claridad el **servicio** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

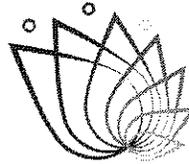


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO B**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de **nacionalidad mexicana** y que el servicio cumple con el cincuenta por ciento de contenido nacional.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

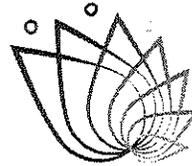


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO C**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma, no le han sido revocados sus poderes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

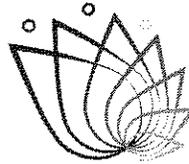


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO D**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

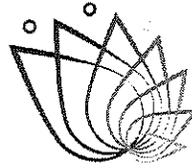


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO E**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos de los servicios que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, **Presenta declaración de integridad**, en papel membretado de la Empresa en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

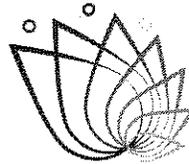


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO F**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde los licitantes adjudicados **asumirá la responsabilidad total** en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

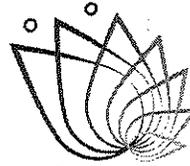


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO G**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta **con la garantía señalada en el punto 12.1 y 12.2 de las bases y de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico 1.**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

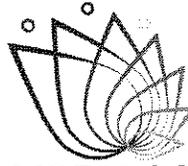


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO H**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad** de forma total y oportuna para la **prestación** del servicio que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el **Anexo Técnico 1**, dentro del plazo establecido en el **punto 11.1 al 11.6** de las bases de la presente licitación.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

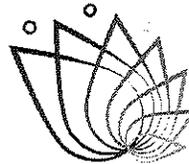


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO I**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio, **será proporcionado en los lugares establecidos en el Anexo Técnico 1** de las presentes bases.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

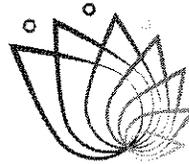


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO J**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el **servicio presente alguna anomalía, deficiencia**, error, inconsistencia, omisión o error en la prestación servicio, el licitante que resulte adjudicado se **compromete a subsanar** el servicio de manera inmediata, 2 horas máximo a partir de la notificación vía telefónica.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

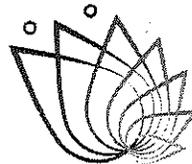


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO K**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuento con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes como congeladores, refrigeradores, estufas, licuadoras, hornos de microondas, batidoras, vajillas, cristalería, charolas, loza y cubiertos suficientes, así mismo considerara la reposición cuando estén deteriorados o en mal estado.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

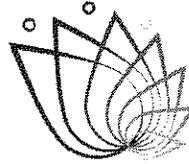


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO L**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en las instalaciones donde se prepare las raciones, deberán fumigarse por lo menos una vez al mes bajo supervisión del encargado del área de comedores quien deberá estar presente cuando se lleven a cabo, para lo cual entregaran un calendario el cual será validado y autorizado por el Titular de la Dirección de Suministros y Servicios.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

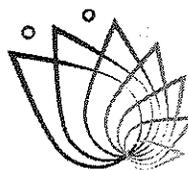


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO M**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad, que deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública al inicio de la prestación del servicio y cada 6 meses, análisis bacteriológico del personal (cultivo de manos, cultivo faríngeo con búsqueda intencionada de estreptococcus beta hemolítico del grupo A) y amiba en fresco, coproparacitoscopia), así mismo se requiere estudio de las cocinas, utensilios alimentos y bacteriológico del agua.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

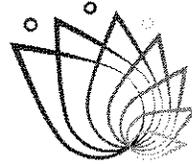


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO N**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

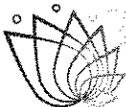
Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad, que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes bases.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

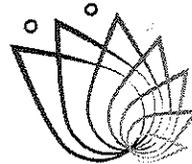


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO O**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

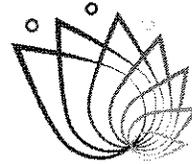


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO P**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad **que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presente licitación.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

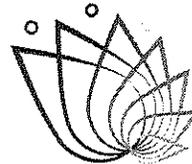


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Q**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presente licitación.**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

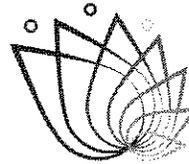


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO R**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi  
representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad que es una persona física con  
capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en  
una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya  
antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del  
Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto,  
podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo  
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

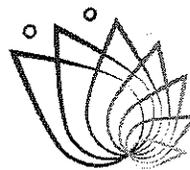


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO S**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

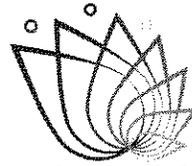


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO T**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados **será el único responsable como patrón de todo elemento humano** que se requiera con motivo de la prestación del **servicio** de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

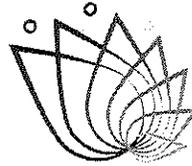


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO U**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi  
representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad  
preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo deberá anexar  
Cedula de Identificación Fiscal actualizada.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo  
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

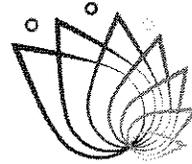


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO V**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>.

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

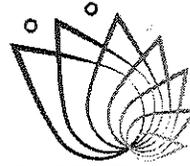


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO W**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Presentar propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal. Proteína, lípidos e hidratos de Carbono, por porción.

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

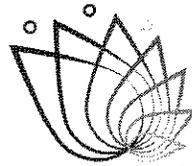


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO X**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de resultar adjudicado a contratar la póliza de seguro por responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen la responsabilidad civil por envenenamiento, intoxicación o cualquier daño a la salud provocado por el consumo de alimentos y bebidas preparadas por el licitante hasta su punto de entrega.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

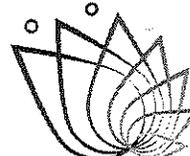


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Y**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Curriculum vitae mediante el cual se acredite experiencia de tres años, del personal mínimo requerido para la prestación del servicio que está relacionado con la supervisión de servicios de alimentación; elaboración de menús, recetas, alimentos y/o manejo de personal en comedores, respectivamente.

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante currículum vitae
1	Gerente	De tres años de experiencia
4	Supervisores	De tres años de experiencia
4	Almacenistas	De tres años de experiencia
14	Cocineros	De tres años de experiencia

Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante los siguientes documentos en copia simple y original para cotejo
1	Gerente	Título o cedula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.
4	Supervisores	Título o cedula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.
4	Almacenistas	Certificado de estudios de nivel medio superior.
14	Cocineros	Certificado de estudios de nivel medio superior o básico.

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

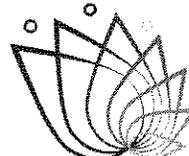


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Z**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los siguientes documentos:

**1. Acreditar la capacitación de, 1 Gerente de Operaciones, 4 Supervisores de Servicio presentando los siguientes certificados o constancias:**

- Certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de Manejo Higiénico de Alimentos.
- Constancias de capacitación sobre el Manejo Higiénico de Alimentos, expedidas por la Secretaría de Turismo durante el año 2019 y/o 2020 en apego a la norma mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.
- Certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas.

**2. Acreditar la capacitación de, 4 Almacenistas y 14 Cocineros, presentando los siguientes certificados o constancias:**

- Certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de Manejo Higiénico de Alimentos.
- Constancias de capacitación sobre el Manejo Higiénico de Alimentos, expedidas por la Secretaría de Turismo durante el año 2019 y/o 2020 en apego a la norma mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.
- Adicionalmente para los 14 cocineros deberán presentar sus certificados de competencia laboral vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización en el estándar de Preparación de Alimentos
- Además de los Almacenistas, las licitantes participantes, deberá presentar al menos 4 (cuatro) certificados vigentes de capacitación de competencia laboral en el estándar de almacenamiento de mercancías en establecimientos, expedidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

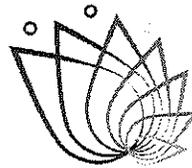


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO AA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad **que acredita con mínimo ocho vehículos**, apropiados, de uso exclusivo para la transportación de los alimentos en los puntos de entrega solicitados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

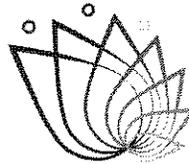


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO BB**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Acreditar su experiencia mediante la presentación de al menos dos contratos celebrados con tres clientes distintos durante los años (2016 al 2019) presentando un contrato por año con una vigencia mínima de 9 (nueve) meses continuos, proporcionando servicios de alimentación iguales o similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de contratos, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante participante y celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

Así mismo, deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos presentados mediante la presentación de al menos dos (dos) cartas de satisfacción y/o las cartas de cancelación de fianzas por parte de la afianzadora y/o la dependencia.

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

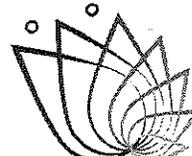


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO CC**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, los cuales deberán corresponder forzosamente al domicilio de sus instalaciones operativas y coincidir con el domicilio consignado en su aviso de funcionamiento solicitado en el inciso **HH)** en apego a lo siguiente:

- a) Presentar el certificado vigente del **ISO 22000:2018** expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, "Clúster C y E" conforme a la Norma Mexicana **NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2019**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- b) Presentar carta de autenticidad del certificado expedida por el Organismo de Certificación que emitió el certificado solicitado, que incluya los datos del contacto de este, y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos.
- c) Presentar el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro, de conformidad con el **ISO 28000:2007**, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro; el alcance del certificado otorgado al licitante participante deberá estar relacionado con el ramo de alimentos. Anexar copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación

Presentar carta de autenticidad del certificado, expedida por el Organismo de Certificación que emitió el certificado solicitado que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que el Organismo de Certificación cuenta con la autorización por parte de la E.M.A. para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro.

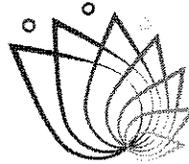


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- d) Deberá acreditar el cumplimiento de las normas NOM-251-SSA1-2009 “Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios” y la NMX-F-605-NORMEX-2015 y/o NMX-F-605-NORMEX-2018, presentando 5 (cinco) certificados vigentes de Distintivo “H” sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitidos por la Secretaría de Turismo/Secretaría de Salud.

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

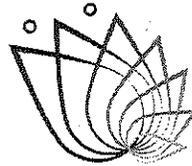


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO DD**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad que los servicios cumplen con las normas oficiales siguientes vigentes:

- 1. "NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS"
- "NMX-F-605-NORMEX-2018, ALIMENTOS - MANEJO HIGIENICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCION DEL DISTINTIVO "H"

Presentando además original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo de los siguientes certificados.

- "NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, SISTEMA DE GESTION DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS"
- "ISO 28000:2007 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO".

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DOCUMENTO EE

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**Presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo de los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol de los cárnicos (res, cerdo y pollo), , en los cuales se indiquen que se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante participante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis deberán ser realizados por un Laboratorio acreditado en la rama de **sanidad agropecuaria** acreditado ante la E.M.A. y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia legible de la acreditación vigente ante la E.M.A. del **laboratorio de sanidad agropecuaria**.**

**Además deberá acreditar haber adquirido cárnicos de (res, cerdo y pollo) y embutidos con proveedores que cuenten con su certificación T.I.F., en los últimos seis meses, presentando por lo menos seis facturas (una factura por mes) emitidas previas a la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones, a nombre del licitante participante, en las que se especifique claramente la descripción de estos productos, acompañadas de su respectivo aviso de movilización y hoja de trabajo a nombre del licitante participante, con ello se acreditará fehacientemente que el traslado de dichos productos cumplen con la normatividad vigente de sanidad animal, que permite garantizar la calidad e higiene de los productos que se utilizarán en la preparación de los alimentos.**

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

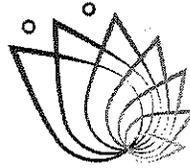


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO FF**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad que deberá contar de lunes a domingo y días festivos con la plantilla suficiente para cubrir las necesidades de servicios en los 11 comedores con cocina, 1 cocina y en los 48 puntos de entrega, debiendo contar con personal necesario para atender cualquier contingencia u operativo extraordinario durante las 24 horas, los 7 días de la semana.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

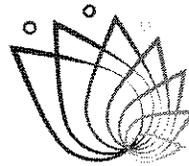


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO GG**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado por su representada cumple con lo siguiente: NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios".  
Adjuntando además en su propuesta técnica para acreditar el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009, los siguientes documentos en original o copia certificada y copia simple legible de:

1.- Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de por lo menos 6 alimentos preparados en un comedor operado actualmente por la licitante participante, que mínimo cuenten y cumplan con los siguientes parámetros:

- Mesofílicos aerobios
- E. Coli
- Salmonella
- Staphylococcus aureus
- Humedad
- Grasa y proteína

2.- Auditoría Sanitaria de sus instalaciones operativas y un comedor operado actualmente por la licitante participante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009, reflejando que las instalaciones operativas y el comedor que acredita cumplen al 100% con las condiciones de seguridad e higiene establecidas en la Norma Oficial Mexicana mencionada.

3.- Análisis microbiológicos de por lo menos 6 superficies inertes de sus instalaciones operativas y un comedor operado actualmente por el licitante.

4.- Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua y hielo que mínimo, cuenten y cumplan con los siguientes parámetros:

- Coliformes totales
- Color
- Olor
- Sabor
- Turbidez y cianuros

5.- Análisis ambientales efectuados a las instalaciones operativas y un comedor operado actualmente por el licitante.

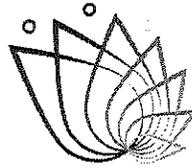


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 6.- Al menos 3 (tres) Análisis clínicos practicados al personal manipulador de alimentos que incluyan:
- Coprocultivo
  - Reacciones febriles.
  - Cultivo de exudado faríngeo y examen coproparasitoscópico.

Todos los análisis y auditorías sanitarias que se solicitan en el presente numeral, deberán ser realizados por un laboratorio de alimentos y en el caso de los análisis clínicos deberán ser realizados por un laboratorio clínico, ambos laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), además todos los análisis solicitados deberán contar con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio

**Atentamente**

---

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

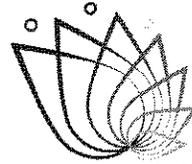


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO HH**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Aviso de funcionamiento de las instalaciones operativas del licitante participante

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

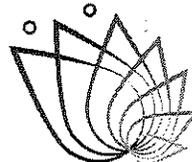


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DOCUMENTO II

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Presentar en su propuesta técnica la estructura organizacional del personal que intervendrá en el servicio del comedor estableciendo sus funciones y/o responsabilidades.

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

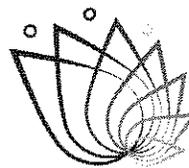


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO JJ**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que garantiza que, en caso de una emergencia sanitaria, como la generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), acatará las acciones extraordinarias de higiene que se establezcan por las Instituciones Federales, Estatales y Municipales.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

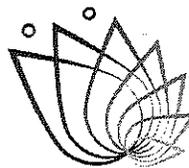


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**OFERTA ECONÓMICA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos del servicio que se indican:

**EJEMPLO:**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	Precio Unitario	Subtotal	
Única	Desayuno	Contratación abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	Alimentos	216,000	322,800			
	Comida			252,000	406,572			
	Cena			186,000	277,200			
						<b>Subtotal</b>		
						<b>IVA</b>		
						<b>Total</b>		

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

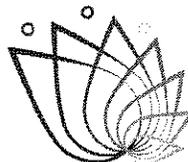


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en el que mi  
representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

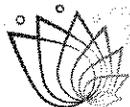
Fianza o billete de deposito

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada,  
preferentemente en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

